



actas

del consejo general

**año XCIX
mayo de 2018**

núm. 427

**órgano oficial
de animación
y comunicación
para la
congregación salesiana**

**Direzione Generale
Opere Don Bosco
Roma**



actas

del consejo general de la sociedad salesiana de san Juan Bosco

ÓRGANO OFICIAL DE ANIMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA CONGREGACIÓN SALESIANA

año **XCIX**
mayo de 2018 **núm. 427**

1. CARTA DEL RECTOR MAYOR	1.1 Ángel FERNÁNDEZ ARTIME «¿QUÉ SALESIANOS PARA LOS JÓVENES DE HOY?» <i>Carta para convocar el Capítulo General 28</i>	3
2. ORIENTACIONES Y DIRECTRICES	2.1 Itinerario de preparación al Capítulo General 28	33
	2.2 Pistas de reflexión y trabajo sobre el tema del CG28	36
	2.3 Pistas de reflexión sobre asuntos jurídicos del CG28	46
	2.4 Capítulos Inspectoriales	54
	2.5 Normas para las elecciones	59
3. DISPOSICIONES Y NORMAS	<i>(No se dan en este número)</i>	
4. ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL	<i>(No se dan en este número)</i>	
5. DOCUMENTOS Y NOTICIAS	<i>(No se dan en este número)</i>	

SIGLAS

<i>AL</i>	<i>Amoris Lætitia</i>
ACG	Actas del Consejo General (desde núm. 311)
ACS	Actas del Consejo Superior (desde núm. 244)
ADN	Contiene la información genética de un ser vivo
<i>C, Const.</i>	<i>Constituciones</i>
can. cann.	cánon, cánones
CEP	Comunidad Educativo-Pastoral
CG21	Capítulo General 21
CG23	Capítulo General 23
CG24	Capítulo General 24
CG38	Capítulo General 28
CGE	Capítulo General Especial (1972)
CI	Capítulo Inspectorial
CIC	Código de Derecho Canónico
CIVCSVA	Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apóstolica
FMA	Hijas de María Auxiliadora
LAS	Librería Ateneo Salesiano (Roma)
LEV	Librería Edirice Vaticana
<i>MBe</i>	<i>Memorias Biográficas</i> (ed. española)
núm, núms.	número, números
<i>PdV</i>	<i>El proyecto de vida de los Salesianos de Don Bosco</i>
<i>R, Reg.</i>	<i>Reglamentos Generales</i>
SDB	Salesianos de Don Bosco
VDB	Voluntarias de Don Bosco

Central Catequística Salesiana
Alcalá, 166 / 28028 Madrid
Edición extracomercial

Imprime: CAMPILLO NEVADO, S.A. (Madrid)

1. CARTA DEL RECTOR MAYOR

¿QUÉ SALESIANOS PARA LOS JÓVENES DE HOY?

I. CONVOCATORIA DEL CG28.- 1.1. Determinación del tema.- 1.2. Otros cometidos.- 1.3. Objetivo fundamental del tema.- 1.4. Algunas preguntas que podemos hacernos.- II. TEMA DEL CG28.- 2.1. Prioridad de la misión salesiana entre los jóvenes de hoy.- 2.2. Perfil del Salesiano para los jóvenes de hoy.- 2.2.1. *Con Don Bosco como modelo.*- 2.2.2. *Vocación y formación: a) Formación como respuesta permanente a la llamada de Dios-, b) Misión y Comunión-, c) Equipos formativos de calidad-*. 2.3. Junto a los seglares en la misión y en la formación.- 2.3.1. *Logros y resistencias en la misión compartida con los seglares.*- 2.3.2. *Reciprocidad en las relaciones entre Salesianos y seglares.*- 2.3.3. *Formación conjunta de Salesianos y seglares.*- 2.3.4. *Las obras de gestión compartida o asignadas a los seglares.* - III. «LA HORA» DEL CG28.

Turín, 24 de mayo de 2018

Mis queridos hermanos:

Terminada la sesión plenaria del Consejo General en la que reflexionamos sobre el próximo Capítulo General, dimos a conocer el título y el itinerario a seguir. Después, me tomé un tiempo personal para repasar el contenido de los últimos Capítulos Generales, desde el XX Capítulo General Especial (CGE) de 1972, tras el Concilio Vaticano II, que marcó un hito en nuestra historia y renovación congregacional, hasta el último en el año 2014. En esos 42 años de la vida de la Iglesia y de la Congregación se han sucedido ocho Capítulos Generales.

Nos encontramos en el tiempo del anuncio y preparación del CG28 que será, una vez más, «el signo principal de la unidad de la Congregación dentro de su diversidad», como dicen nuestras *Constituciones*¹.

Por la propia dinámica de un Capítulo General, nos encontraremos como hermanos Salesianos de todo el mundo ante la tarea de revisar

¹ *Const.* 146

nuestra fidelidad al Señor, al Evangelio y a Don Bosco, sensibles a las necesidades de los tiempos y lugares, dejándonos guiar por el Espíritu Santo a fin de conocer en este momento de la historia la voluntad de Dios.²

1. CONVOCATORIA DEL CG28

En el día de la Solemnidad de María Auxiliadora de los Cristianos, desde Turín, con profunda alegría, os hago llegar esta carta mediante la cual **convoco, según el artículo 150 de nuestras Constituciones, el CG28**. Tendrá como tema: «*¿Qué Salesianos para los jóvenes de hoy?*» y se celebrará en Valdocco (Turín), adonde regresaremos, después de 62 años del último Capítulo General allí celebrado, al mismo lugar santo salesiano donde Don Bosco vivió y fundó nuestra Congregación. Será un *don* encontrarnos con nuestro Padre Don Bosco y sentirnos verdaderamente en casa, en este lugar donde carismáticamente todos hemos nacido como Salesianos de Don Bosco.

El inicio del Capítulo General será el *domingo 16 de febrero de 2020*, con la concelebración solemne de la Eucaristía en la Basílica de María Auxiliadora. Pensamos que, con una duración máxima de siete semanas, podríamos *clausurarlo el día 4 de abril*, víspera del domingo de Ramos.

Como *Regulador* de este Capítulo General 28, he nombrado a *don Stefano Vanoli*, quien generosamente asume la responsabilidad de acompañar su preparación y desarrollo.

1.1. Determinación del tema

El tema elegido es fruto de una amplia y atenta reflexión del Consejo General, en la que se han tenido muy presentes las actuales orientaciones de la Iglesia y del papa Francisco, después de los dos Sínodos de los Obispos sobre la familia y en la preparación del que tendrá lugar en octubre de 2018, centrado en «Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional».

² *Ibid.*

El Consejo General ha señalado también algunas cuestiones que emergen a la luz del conocimiento cada vez más amplio de la Congregación que se va logrando con las Visitas de Conjunto y las Visitas Extraordinarias, así como de la visión que cada consejero va teniendo de la realidad congregacional, y yo mismo como resultado del estudio y las visitas que he realizado a 63 Inspectorías, hasta este momento.

Esta reflexión sobre la realidad nos ha permitido individuar, como explicaré más ampliamente a continuación, *la urgencia de centrar nuestra mirada en la persona del Salesiano que, como hombre de Dios, consagrado y apóstol, sea capaz de sintonizar plenamente con los **adolescentes y jóvenes** de hoy y su propio mundo, para educarlos y evangelizarlos, prepararlos para la vida y llevarlos al encuentro del Señor. Lo hacemos, con la firme certeza de que ni somos nosotros solos quienes llevamos a cabo esta misión, ni podemos realizarla por nosotros mismos solamente.*

El tema es único, pero lo desplegamos en tres núcleos:

- ◆ ***Prioridad de la misión salesiana entre los jóvenes de hoy***
- ◆ ***Perfil del Salesiano para los jóvenes de hoy***
- ◆ ***Junto a los seglares, en la misión y en la formación***

1.2. Otros cometidos

Además del tema propuesto, que será una oportunidad enriquecedora y un tiempo de gracia y de esperanza para nuestra Congregación, el Capítulo General deberá abordar varios aspectos jurídicos importantes de la vida de las Inspectorías, y la evaluación del Secretariado para la Familia Salesiana, creado en el anterior Capítulo General.

También será tarea del CG28 elegir al Rector Mayor y a los miembros del Consejo General para el periodo 2020-2026. Los miembros del Capítulo General prestarán este servicio en favor de la unidad y fidelidad al carisma de Don Bosco, y los demás hermanos, desde todas las partes del mundo salesiano, acompañarán con la oración este momento tan especial de nuestra Congregación.

La *Comisión técnica*, nombrada a tenor del artículo 112 de los *Reglamentos*, ha trabajado ya con el Regulador en los días del Consejo General y posteriores, a fin de preparar el *itinerario* de los trabajos en las Inspectorías, de modo que todo discurra de la manera más adecuada tanto en los tiempos como en las aportaciones que se puedan ofrecer.

Muy probablemente, las respuestas de las Inspectorías, sobre algunos aspectos de la vida de las mismas y los elementos jurídicos que guardan relación con todo ello, demandarán del propio CG28 realizar una nueva evaluación de algunas estructuras de animación y gobierno central de la Congregación y de las Regiones.

1.3. Objetivo fundamental del tema

El objetivo fundamental del tema del CG28 es ayudar a toda la Congregación a profundizar lo más posible, acerca de cuál es y debe ser *el perfil del Salesiano capaz de dar respuesta a los jóvenes de hoy*, a todos los jóvenes, especialmente a los más pobres y necesitados, a los excluidos y descartados, a los más frágiles y privados de derechos. Y esto *en un mundo cada vez más complejo y que experimenta cambios velozmente*.

Esta realidad demanda Salesianos consagrados-apóstoles preparados y dispuestos a vivir su vida con la mente y el corazón de Don Bosco en esta Iglesia y sociedad, deseosos de compartir, donarse y dar la vida por estos jóvenes del mundo de hoy, con sus lenguajes, visiones propias e intereses. A muchos de estos jóvenes los podemos encontrar en las casas salesianas, pero muchos otros se mueven por otros «patios» del mundo.

Como ya dijo el CGE para aquel momento, hablando de la unidad en la vocación del Salesiano y que suena a profecía para hoy, de ahí «brotará la luz de nuestra *identidad* salesiana y la posibilidad del nuevo modelo de Salesiano que hoy exigen los signos de los tiempos»³.

Este «modelo de Salesiano que hoy exigen los signos de los tiempos» pondrá también en evidencia algo muy reflexionado en el

³ CGE, 127.

CG24, pero no suficientemente asumido: el hecho de que cientos de miles de seglares formen hoy parte de las presencias salesianas en todo el mundo, pide del Salesiano una nueva apertura de mente y corazón ante esta realidad para el bien de la misión salesiana en el mundo. Solo *compartiendo la misión* podremos dar las mejores respuestas sin defraudar a estos adolescentes y jóvenes de hoy y de mañana que tanto nos necesitan.

1.4. Algunas preguntas que podemos hacernos

Es muy posible que haya hermanos que piensen que si todos tenemos el Evangelio como norma de vida cristiana y a Don Bosco como padre y fundador de nuestra Congregación, después de profesar las mismas *Constituciones* en las que se define con claridad cuál es la misión salesiana, quizá no tengamos necesidad de plantearnos qué perfil de Salesiano está demandando hoy el Espíritu para una auténtica misión entre y con los jóvenes en un mundo tan nuevo y cambiante. Pero hemos de reconocer sinceramente, y así se percibe en muchas Inspectorías, que la realidad se muestra mucho más compleja y diversa de lo que pensamos. La realidad no es ni simple ni uniforme. Nos encontramos con situaciones que se contraponen y que invitan a dar pasos hacia una mayor radicalidad, valentía, claridad e incluso purificación en pro del Evangelio y de la fidelidad de nuestra Congregación al carisma recibido del Espíritu Santo en Don Bosco.

- En esta realidad compleja y diversa hay hermanos, los más, que viven con total entrega y sintonía para con los jóvenes, su mundo y realidad, y otros que sienten que ese mundo juvenil y los jóvenes mismos ya no son accesibles para ellos.
- Hay hermanos, los más, con una clarísima y decidida opción por los más pobres y necesitados, opción fuerte por quienes viven experimentando cada día cómo su dignidad es pisoteada y vulnerada, y otros que se quedan en espacios más cómodos y confortables de vida.
- Hay hermanos, los más, que viven su ministerio presbiteral como Don Bosco, que era sacerdote siempre y en todo lugar para con sus muchachos y jóvenes; y, por el contrario, hay her-

manos muy influenciados por tendencias de un fuerte clericalismo eclesial que tanto daño hace a la propia Iglesia y del que nosotros no estamos exentos.

- Hay hermanos, los más, que viven con un total desprendimiento, sobriedad, austeridad y generosidad en el servicio a los demás, en particular a nuestros destinatarios preferentes, y otros que pierden su libertad como religiosos consagrados involucrándose en dinámicas de búsqueda de poder (que no pocas veces viene de la mano de la búsqueda del dinero) y otras ataduras⁴.
- Hay hermanos, los más, que con verdadera pasión en su corazón siguen haciendo realidad cada día aquello de Juan Cagliero: «*Fraile o no [...] estoy decidido a no separarme de Don Bosco*»⁵; y hermanos que, con una pérdida grande de identidad salesiana, piden dejar la Congregación para vivir no como religiosos consagrados apóstoles, Salesianos de Don Bosco, sino para ejercer simplemente su ministerio presbiteral en aquellas diócesis donde han pensado que les puede ir bien o simplemente los acogen.
- Hay hermanos que han entendido y viven la misión compartida con los seculares como el gran don para la misión; y otros muchos que todavía sienten profunda resistencia o incluso rechazo, es decir, hermanos que aceptan gustosamente que los seculares sean nuestros subordinados, pero se niegan a compartir como iguales, codo con codo, la misión y lo que trae consigo.
- Hay hermanos jóvenes, los más, que en sus etapas formativas sueñan con «entregar todas sus energías a quienes sean enviados» (*Const. 24*), preparando su corazón, su mente y su formación intelectual para ello, y otros que sueñan, por el contrario, con tener cargos, responsabilidades que les den autoridad y una *cierta posición*.

⁴ Cf. Papa FRANCISCO, *Evangelii Gaudium* 55, 57.

⁵ Cf. *MBe* VI, 257.

Esta realidad nuestra de contrastes, de luces y sombras, es la que está pidiendo de nosotros lo que fue palabra viva y directa del papa Francisco a toda la Familia Salesiana, y que hoy leo de modo particular dirigida a nosotros: no defraudar las aspiraciones profundas de los jóvenes. Nos dice así el Papa: «Don Bosco os ayude a no defraudar las aspiraciones profundas de los jóvenes: la necesidad de vida, apertura, alegría, libertad, futuro; el deseo de colaborar en la construcción de un mundo más justo y fraterno, en el desarrollo para todos los pueblos, en el cuidado de la naturaleza y de los ambientes de vida. Con el ejemplo de Don Bosco, los ayudaréis a experimentar que solo en la vida de gracia, es decir, en la amistad con Cristo, se llevan a cabo plenamente los ideales más auténticos. Tendréis la alegría de acompañarlos en la búsqueda de síntesis entre fe, cultura y vida, en los momentos en los que se toman decisiones difíciles, cuando se busca interpretar una realidad compleja»⁶.

2. EL TEMA DEL CG28

2.1. Prioridad de la misión salesiana entre los jóvenes de hoy

En la historia de nuestros Capítulos Generales la reflexión es rica y profunda, y cada Capítulo General, con la luz del Espíritu Santo, a quien debemos acoger con docilidad y apertura de corazón, es como una *invitación a nuestra libertad* hoy, puesto que no deberíamos, imprudente y casi temerariamente, contentarnos con las glorias pasadas. Casi sin ser conscientes podemos «resistir al Espíritu» (*Hcb* 7,51), o bien «apagar el Espíritu» (*1 Tes* 5,19), corriendo el riesgo de que la misión salesiana que nos ha sido confiada pudiera un día pasar a otros⁷.

Por eso, cuando proponemos como tema de Capítulo, para toda la Congregación, realizar una cuidadosa reflexión acerca del perfil del Salesiano para los jóvenes de hoy, lo hacemos con la imperiosa necesidad de avanzar libremente, y con gran honestidad, en el único

⁶ Papa FRANCISCO, *Como Don Bosco con los jóvenes y para los jóvenes, Carta del Santo Padre al reverendo padre Ángel Fernández Artime* (LEV, Ciudad del Vaticano, 24/06/2015).

⁷ Cf. CGE, 18.

camino que realmente importa: la fidelidad al Señor en Don Bosco, y la fidelidad a los jóvenes, muchos de los cuales poco más pueden esperar que el que nosotros no los abandonemos a su suerte o no los dejemos como náufragos porque no somos capaces de percibir sus necesidades o de oír sus llamadas.

Como Don Bosco, y en fidelidad al Espíritu, debemos exigirnos dar absoluta prioridad a la misión salesiana con los jóvenes de hoy para ser, como él lo fue, «signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes, especialmente a los más pobres»⁸. Esta prioridad o preferencia por los adolescentes y jóvenes más necesitados del mundo de hoy, que es diferente en cierto sentido del mundo de décadas anteriores, determina objetivamente nuestra misión. Y podemos decir que esto no es algo opcional, algo que podamos dejar de lado sin asumir sus exigencias; al contrario, es algo esencial y constitutivo de nuestra identidad carismática.

En la actualidad, tres cuartas partes de los jóvenes del mundo viven en países golpeados por la pobreza o en una vía lenta de desarrollo, especialmente en la periferia de las grandes ciudades, en las llamadas «ciudades de emergencia». Son las víctimas de la expansión y del mismo desarrollo porque este produce, en su misma dinámica, creciente desigualdad social y pobreza. Esta realidad sigue siendo una potente llamada para nosotros y nuestra Congregación; hoy más que nunca tenemos una misión carismática propia que ofrecer a la Iglesia y al mundo en todos los jóvenes, y con el sentir propio de Don Bosco en estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes excluidos, descartados y marginados.

El nuevo Capítulo General será una oportunidad para discernir, cuidadosamente y con valentía, si nuestras presencias, obras y actividades están cada vez más al servicio de los jóvenes más pobres (R 1), si estos ocupan nuestro corazón y están en el centro de nuestras preocupaciones e intereses, si concentramos nuestras energías y esfuerzos en ellos.

⁸ *Const. 2.*

Un sueño que llevo en el corazón es el de pensar que, ojalá un día, en todo el mundo, al escuchar la palabra *Salesianos* (o hijos de Don Bosco), todos entendieran que se habla de aquellos consagrados (nosotros) que, siempre y en cualquier lugar y circunstancias, optan por los jóvenes, *por los muchachos y muchachas más pobres, vulnerables y privados de su dignidad*. Esos son los que ***nos necesitan y nos esperan***: ante todo, los descartados, los *sobrantes*, como dice el papa Francisco. «Hemos dado inicio a la cultura del *descarte* que, además, se promueve. Ya no se trata simplemente del fenómeno de la explotación y de la opresión, sino de algo nuevo... Los excluidos no son *explotados* sino desechos, *¡sobran!*»⁹.

Y para nosotros, Salesianos, quienes nos necesitan y esperan son:

- Los verdaderos pobres del mundo, y los *descartados*
- Los menores migrantes, refugiados, llegados a no saben dónde y solos.
- Los muchachos y muchachas de la calle de varios continentes.
- Los menores y jóvenes que cada día ven vulnerados sus derechos humanos y su dignidad.
- Los jóvenes repatriados, en tantas fronteras, que se encuentran sin documentos, sin oportunidades, abocados a lo que sea para sobrevivir.
- Los menores y jóvenes envueltos en redes y esclavos, de alguna manera, de tantas dependencias o de formas actuales de verdadera esclavitud y privación de libertad.
- Los jóvenes del mundo del trabajo y de la formación profesional y ocupacional.
- Los jóvenes con familias totalmente desestructuradas y con profundas carencias humanas y afectivas.
- Los jóvenes, en fin, de todos los pueblos y culturas que todavía no conocen a Jesucristo.

En definitiva el Capítulo debe ser una llamada fuerte para volver más aún a los verdaderos pobres del mundo y para seguir apostando con fuerza por ellos en los lugares y presencias donde ya lo estamos haciendo.

⁹ Papa FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 53.

También será una llamada fuerte para sintonizar con tantos adolescentes y jóvenes que nos piden no ser dejados solos, sino ser acompañados. Jóvenes, con familias estructuradas o desestructuradas, que necesitan la presencia del educador y amigo en sus vidas y en las de sus familias.

Esta prioridad de la misión juvenil hoy nos debería abrir los ojos y hacernos sensibles a las necesidades de los adolescentes y jóvenes que, en su lenguaje, visión y comprensión, pertenecen al mundo digital; a las de los que son sensibles al cuidado de la creación y de la naturaleza; a las de los que son sensibles a la dimensión social y buscan posibilidades de voluntariado para ayudar y servir; y también a las de los que desean recorrer un camino de fe auténtica y profunda. Esta misma prioridad juvenil nos permite entender, hoy más que nunca, que en los casos en los que los jóvenes tienen familias, este camino solo se puede recorrer conjuntamente, como nos recuerdan insistentemente la Iglesia y el Papa.

Todo esto, y más, llama a las puertas de nuestra fidelidad como Salesianos hoy y nos interroga acerca de qué hacer, cómo hacer y cómo prepararnos y capacitarnos para tener algo importante y significativo que decir, ofrecer y compartir.

2.2. Perfil del Salesiano para los jóvenes de hoy

Hablar de los Salesianos de hoy y de mañana supone, para todos nosotros, dirigir la mirada a Don Bosco porque él es nuestro modelo. Como ya formulara el CG21, Don Bosco «no es para nosotros simple recuerdo del pasado sino presencia carismática, viva, operante y proyectada al futuro. En él nos comprendemos mejor a nosotros mismos y hallamos el verdadero sentido de pertenencia a la Congregación»¹⁰.

2.2.1. Con Don Bosco como modelo.

Teniendo a Don Bosco como modelo el Salesiano descubre:

- A Don Bosco, *hombre de Dios*, cuyo rasgo quizá más admirable fue la unidad de su persona, de su vida y obra¹¹. La admi-

¹⁰ CG21, 163.

¹¹ Cf. CGE 83,1.

nable armonía de gracia y naturaleza magníficamente manifestada en su persona hace que el Salesiano intuya fácilmente cómo la fe enriquece toda vida humana y cómo la vida se ve plenificada en la fe. De hecho, Don Bosco sabía leer la realidad, que le tocaba vivir y en la que estaba inmerso, con una mirada de fe extraordinaria. Por eso *decir Salesiano hoy debería ser lo mismo que decir hombre de fe profunda*.

- El «Da mihi animas caetera tolle», en el centro de su vida como pasión apostólica llena de motivaciones y sueños en favor de sus jóvenes. Pero la fuente de todo es el Evangelio y la persona y el corazón de Cristo apóstol del Padre. En Don Bosco podemos ver cómo el Espíritu Santo inspira un cierto *modo salesiano* de intuir el rostro, el corazón de Jesús Buen Pastor y su misión, en un proyecto de vida fuertemente unitario en el que el aspecto humano y divino están íntimamente unidos para una única misión: la de salvar a los jóvenes¹². Por eso *decir Salesiano hoy debería ser lo mismo que decir pasión apostólica por los jóvenes*.
- La paternidad infinita de Dios; y, como Don Bosco, intenta vivir ante Dios Padre con un corazón repleto de gozosa gratitud y confianza. Siente que su misión de educador y pastor tiene su cima en revelar el Padre a los jóvenes. Y, en Don Bosco, descubre cada vez más su unión con Dios y su sentido extraordinario de paternidad; al comprender que el modelo supremo de Don Bosco es Cristo, el Salesiano puede tomar una mayor conciencia de que «el mundo actual tiene necesidad urgente de descubrir este verdadero rostro de Dios y esta vocación *filial* de todo hombre»¹³. Por eso *decir hoy Salesiano hoy debería ser lo mismo que decir Hijo de Dios que se sabe y se siente padre de los jóvenes*.
- Que ser Salesiano es nuestro modo de ser Iglesia. «No es pensable ningún dualismo entre vida salesiana y vida de la Iglesia universal o particular ya que el Espíritu, que anima y unifica la Iglesia y que ha inspirado nuestra vocación salesiana, es

¹² Cf. *Const.* 26.

¹³ CGE, 90.

el mismo»¹⁴. La fidelidad a Don Bosco hoy pide de nosotros, como Congregación, estar atentos a los signos de los tiempos, atentos a los *gritos* de esos jóvenes de los que hablamos, sin perdernos en lo que pudiera desfigurar nuestra *identidad carismática*. Y por eso, como dicen nuestras *Constituciones* (ya desde las primeras redactadas por Don Bosco y editadas en 1875), hemos de llevar en el corazón la pasión por ser evangelizadores de los jóvenes, especialmente los más pobres, cuidar especialmente las vocaciones apostólicas, ser educadores de la fe en los ambientes populares, sobre todo con la comunicación social, y anunciar el evangelio a los pueblos que no lo conocen¹⁵, puesto que la pasión del *da mihi animas* no conoce fronteras. *Por eso decir Salesiano hoy debería ser lo mismo que decir identidad carismática en la comunión eclesial.*

- Que decir fidelidad al carisma significa para nosotros también *la vuelta al Don Bosco genuino del Oratorio*¹⁶, no para hacer **lo que él hizo**, pero sí para imitar **cómo lo hizo**, descubriendo a un Don Bosco siempre flexible en tantos aspectos, pero firmemente aferrado a su misión entre los jóvenes. Se comprende que al referirnos al Oratorio no lo hacemos entendiendo tan solo una actividad concreta frente a otras muchas que él mismo llevó a cabo, sino atendiendo a ese espíritu que lo movió en todo momento, esa fuerza, pasión educativa y creatividad, ese dinamismo y esa flexibilidad no exenta de total claridad y firmeza que él tuvo y que representa para nosotros hoy una lección magistral de *fidelidad dinámica* a su propia vocación apostólica. Don Bosco se nos revela por tanto como un verdadero modelo de docilidad al carisma originario, docilidad a esa llamada y misión que le fue confiada, junto con una apertura a la realidad, a los tiempos y lo que estos pedían. *Por eso decir Salesiano hoy debería ser lo mismo que decir apóstol de los jóvenes siempre fiel, siempre flexible y creativo.*

¹⁴ *El Proyecto de vida de los Salesianos de Don Bosco*, Editorial CCS, Madrid 1987, 145.

¹⁵ Cf. *Const.* 6.

¹⁶ Cf. *Const.* 40.

- Que el Salesiano de hoy debe tener la mente y el corazón llenos de los valores del *espíritu salesiano* y de la *espiritualidad que nos distingue y caracteriza*. En ese espíritu salesiano la caridad es el medio y el método fundamental de su apostolado: la amabilidad incansable y la familiaridad son nombres salesianos de la caridad vivida entre los jóvenes. La simpatía, dar el primer paso, reconocer a cada persona, el optimismo y la alegría, el espíritu de familia..., son elementos distintivos y propios de nuestro ADN salesiano. *Por eso decir Salesiano hoy debería ser lo mismo que decir siempre educador, siempre amigo.*

2.2.2. Vocación y formación

Decir *vocación y formación* es un modo de responder a la pregunta: «¿Qué Salesianos para los jóvenes de hoy?» El perfil del Salesiano se precisará, sin duda, con el trabajo del Capítulo y es motivo de gran esperanza.

A fin de ayudar a la futura reflexión, indico tres elementos a tener en cuenta:

1. El Salesiano ha de vivir con la consciencia de que la suya es una llamada y vocación consagrada a la que debe responder día a día.
2. La misión la realizamos en comunión y la formación ha de ayudarnos también a ello.
3. Para dar respuestas adecuadas a las exigencias actuales de la formación y la misión, necesitamos invertir en equipos formativos de calidad, capaces de ayudar a la formación de Salesianos verdaderamente educadores y apóstoles para los jóvenes de hoy.

a) *Formación como respuesta permanente a la llamada de Dios*

La formación que se comprende y se vive en la fe lleva a cada Salesiano, junto con sus hermanos, a dar respuesta a Dios que es quien toma la iniciativa y lo llama a seguir a Cristo de cerca. Es Dios quien nos consagra y nos envía a los jóvenes, tal como expresamos en nuestra profesión religiosa¹⁷. La vocación no es nunca algo abstracto. Es Dios

¹⁷ Cf. *Const.* 24.

quien llama siempre en el acontecer de la historia, en un determinado contexto familiar, social, religioso, cultural y económico. Es una llamada de amor y de gracia que recibimos con gratitud y humildad puesto que no es un derecho o un mérito. El joven Salesiano, hijo de su época, debe responder a esta específica llamada de Dios, y es tarea de la formación ayudarle en el camino de madurar la entrega completa de sí mismo a Dios en el seguimiento de Cristo.

Pero este camino de maduración no se puede llevar a cabo ajenos a la realidad del mundo actual en su diversidad y complejidad. El conjunto de las necesidades y aspiraciones de la época¹⁸ marca firmemente toda auténtica vocación.

Don Bosco poseyó una gran sensibilidad para saber leer e interpretar la realidad que le tocaba vivir y las exigencias de su tiempo. Con esta sensibilidad fue dando vida a la Congregación Salesiana y sorteando las dificultades. Los primeros Salesianos se formaron en este espíritu y podemos decir que hoy *urge actualizar esta característica suya también en el campo formativo*.

En sociedades como las actuales, con cambios tan rápidos y profundos, el Salesiano deberá ser capaz de estar abierto a tales cambios y superar la resistencia natural que se sienten ante lo novedoso, lo desconocido; deberá habituarse a buscar soluciones nuevas cuando sean necesarias, sin quedarse en el «siempre se ha hecho así»; deberá estar dispuesto a aprender lo nuevo y afrontarlo, abierto al diálogo para distinguir entre lo permanente y lo mutable; y deberá ser capaz, en fin, de vivir como religioso en estos contextos.

Puesto que la Congregación ya lo ha expresado en momentos diversos, no puede resultar extraño pensar que las estructuras de la formación deben adaptarse a las necesidades de los tiempos, lugares y personas; y, por eso mismo, deben ser plurales, descentralizadas, flexibles y funcionales. El joven Salesiano ha de formarse en contacto con la realidad del ambiente en que vive: las familias, los jóvenes de su edad, la vida salesiana real con sus actividades apostólicas; ha de

¹⁸ Cf. GS, 4-10.

formarse, como hacen tantas personas, contando con su esfuerzo, sacrificio, sobriedad, austeridad, lejos de cualquier status de privilegio o de élite. Ello nos debe hacer pensar siempre con flexibilidad acerca de la formación del Salesiano en el mundo de hoy para los jóvenes de hoy.

La formación habría de llevarnos a asimilar los rasgos propios de la personalidad del Salesiano con un *estilo de vida espiritual*¹⁹, centrado en Dios como Padre y en Cristo Salvador, basado en una fe concreta que ayuda a leer la presencia de Dios en lo cotidiano, en la historia y los acontecimientos humanos. El espíritu ha de ser el de la caridad inspirada en la dulzura de san Francisco de Sales, como quiso Don Bosco. Con Don Bosco como modelo, el Salesiano, sostenido por una sencilla piedad eucarística y mariana, debe distinguirse por una esperanza que es fuente de optimismo y alegría aún en las dificultades.

Como hijo de Don Bosco, el Salesiano debería caracterizarse por un *equilibrio personal* y por unas relaciones humanas llenas de jovialidad, sinceridad, comprensión, capacidad de amistad y de afecto verdadero y maduro. Todo esto es enriquecido por el estilo de relaciones fraternas y educativas propias del *espíritu de familia que nos distingue* como Salesianos.

Naturalmente este camino no se puede llevar a cabo sin las **mediaciones**. Estas son diversas. Hay que encontrar los primeros acompañantes para iniciar el camino. Pensando en el Salesiano de hoy, se necesita, cada vez con más urgencia, un verdadero *discernimiento y acompañamiento*²⁰. Será importante el papel de la comunidad, los seglares de la CEP, los miembros de la Familia Salesiana y los hermanos de la propia Inspectoría, pero ante todo, especialmente en los primeros años, la eficacia de *toda renovación formativa* dependerá en gran medida del clima que hemos descrito, de un verdadero discernimiento, de un acompañamiento continuado, y de la capacidad de los formadores. Estos han de ser muy conscientes de que la formación de los hermanos también estará influenciada por su modo de pensar y

¹⁹ Cf. *Const.* 11, 12; Cf. CGE, 667; Cf. CG25, 191; Cf. CG27, 67.3.

²⁰ Cf. SÍNODO DE LOS OBIPOS: *Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*, Vaticano 2017, capítulos II y III.
Cf. CGE, 673, 678; Cf. CG23, 155, 250, 252.

obrar. Por eso, necesariamente, hemos de seguir planteándonos siempre cómo conseguir los *mejores equipos de formadores, que sean equipos estables, no improvisados, que se van preparando para este ministerio*. Formadores con personalidades diversas y complementarias, pero muy sólidos en su ser Salesianos.

Sabemos también, y este es sin duda un gran desafío en toda la Congregación, que la formación debe ser el resultado de la acción acorde de todos los hermanos: de las comunidades formativas de las Inspectorías, pero también de las comunidades de vida activa de cada Inspectoría. Todos debiéramos sentirnos de tal manera *comunidad formadora* que, a través de la misma vida cotidiana, comunicáramos a los hermanos jóvenes los auténticos valores de la vocación salesiana y la alegría de vivir como hijos de Don Bosco.

Pensar en el perfil del Salesiano para los jóvenes de hoy y, por lo mismo, pensar en su formación, nos va a poner frente a algunos desafíos²¹ conocidos y algunas prácticas que debiéramos corregir:

- Una formación entendida como sucesión de etapas que terminan con la profesión perpetua o la ordenación presbiteral, sin haber llegado a realizar un camino profundo y personal de identificación con la vocación.
- Una formación entendida, sobre todo y prioritariamente, como la adquisición de conocimientos académicos filosóficos, teológicos, pedagógicos y psicológicos.
- Confundir la vocación salesiana con un proyecto individual que relativiza los consejos evangélicos, y olvida la importancia que tiene para nosotros la fraternidad evangélica (que debiera ser el rasgo distintivo de cada comunidad en las Inspectorías).
- Unos *formadores* incapaces de transmitir de modo evidente los valores de la vida consagrada y ministerial; y que, además, no saben acompañar ni ayudar en el discernimiento.
- Una falta de alegría y de vitalidad en las comunidades apostólicas, con poco diálogo, afecto fraterno y experiencia cotidiana de Dios.

²¹ Cf. CG21, 247.

b) Misión y Comunión

Estamos observando, con responsabilidad y preocupación, que no pocas veces nos falta una dirección y finalidad en los procesos de formación. Fácilmente se piensa en la formación como una fase o etapa de la vida salesiana que termina con la conclusión de los estudios. Se supone erróneamente que, con la obtención de un diploma o una licenciatura, ya estamos formados.

Con humildad debemos reconocer que, en la Congregación, no siempre hay una clara comprensión ni la praxis consiguiente de ser formados para y en una misión, y para y en una comunidad (en la que hemos de entender tanto la comunidad religiosa salesiana como la Comunidad Educativa Pastoral-CEP).

En cambio, cuando se entiende la formación como respuesta permanente (para toda la vida) a Dios que nos llama para ser *siervos de los jóvenes y profetas de fraternidad*, entonces hay una dirección clara y un finalidad en todos los procesos formativos, y tanto la misión como la vida en comunión tienen claras esa dirección y finalidad.

Algunos indicadores, que nos hablan del riesgo que tiene la formación de estar alejada de la misión y del valor de la vida fraterna y, por lo tanto, de la verdadera formación del *perfil del Salesiano para los jóvenes de hoy*, son:

- La tendencia a identificar «misión» con «trabajo», olvidando que nuestra misión en la Iglesia es la de ser signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes, acercarlos a Cristo, llegando mucho más allá de los servicios sociales que podamos prestar.
- Los hermanos que no ven el acompañamiento de los jóvenes y el discernimiento vocacional como parte integral de la pastoral juvenil.
- Las propuestas de formación de nuestros hermanos jóvenes que dan una importancia secundaria o casi inexistente a las experiencias pastorales entre los jóvenes, especialmente los pobres. ¡Qué lejos está esto del pensamiento que tenía Don Bosco, quien consideraba que el Salesiano no debería formarse fuera de la vida real, ni siquiera durante el noviciado!

- Los programas de formación en los que es muy poca la reflexión real sobre las experiencias pastorales de los formandos y donde estos no son acompañados en su ministerio pastoral.
- Los programas de formación en que los profesores se ven solo como docentes y no como formadores, lo cual nos habla de la necesidad de tener verdaderos formadores, además de docentes.
- Las situaciones donde el tirocinio resulta simplemente una etapa de trabajo en una comunidad local, pero no una fase importante de formación donde la experiencia que se vive es acompañada y contrastada, y donde se cuenta con la ayuda y el testimonio de toda la comunidad.
- Las comunidades formadoras que viven al margen o son indiferentes en relación con los enormes y cruciales desafíos misioneros de la Iglesia y de la Congregación.

c) *Equipos formativos de calidad*²²

La formación del Salesiano para los jóvenes de hoy requiere de equipos formativos que sean consistentes en calidad y en cantidad, con armonía y unidos.

«Calidad» quiere decir: formadores que sepan «hacer experiencia de los valores de la vocación salesiana» para después acompañar la vida de los jóvenes candidatos y de los Salesianos. La «calidad» exige formadores que vivan su vocación salesiana consagrada con alegría y que sepan transmitir esa misma alegría y felicidad; formadores que hayan aprendido el arte de discernir la voz del Espíritu en la vida cotidiana, y que sepan reconocer la presencia de Dios en la vida de los jóvenes; formadores que sean auténticos y honestos, aunque no sean perfectos, con una buena dosis de paciencia y respeto. La «calidad» pide formadores que sepan acompañar todo lo que se vive: la experiencia de vida comunitaria, la oración, el apostolado, la vivencia de los consejos

²² Es interesante conocer lo que dicen los propios formadores salesianos en un reciente estudio llevado a cabo después de una gran encuesta hecha a los formandos y formadores de nuestra Congregación. Cf. BAY, Marco: *Giovani, salesiani e accompagnamento. Risultati di una ricerca internazionale*, LAS, Roma, 2018, 377-420.

evangélicos. La «calidad» se refiere también a formadores que sepan trabajar en equipo, entorno al director o al encargado de cada etapa formativa.

Y cuando hablamos de formadores, pensamos también en los seculares, hombres y mujeres, y en las familias, que deben estar presentes en los procesos de formación. Cuando estas personas forman parte de la Familia Salesiana o bien han tenido una formación salesiana, llegan a ser recursos preciosos en la formación de los jóvenes Salesianos.

Naturalmente, al igual que en los anteriores temas debemos tener la lucidez necesaria para percibir los puntos débiles que encontramos, la humildad suficiente para reconocerlos y la voluntad congregacional de querer dar pasos para superarlos.

Algunas de las situaciones problemáticas y de los riesgos que encontramos son:

- Obras complejas con pocos hermanos disponibles para asumir la formación inicial, y con equipos formativos numéricamente débiles, es una realidad extendida.
- Hermanos preparados para ser docentes en las etapas formativas (principalmente en los estudios de filosofía o teología), pero no preparados para la formación y el acompañamiento espiritual.
- Hermanos de las casas de formación, llamados *formadores*, que son incapaces de dialogar con los jóvenes Salesianos.
- Formadores que no muestran pasión por Dios y por los jóvenes.
- Un modelo *vertical* de formación que no toca el corazón, las motivaciones, las actitudes y las convicciones.
- Formadores con poca experiencia pastoral.
- Una pastoral inspectorial más de actividades que de procesos.
- En algunas Inspectorías, países y culturas siguen existiendo «casas de formación» en las que formadores y formandos viven como *dos clases* muy distantes entre sí, y que están muy lejos del espíritu de familia que Don Bosco quería y del clima del Oratorio que él tanto amó y cuidó.

2.3. Junto a los seglares en la misión y en la formación

Después de muchos años de camino de *misión compartida con los seglares en la CEP*, la Congregación necesita realizar una valoración del camino recorrido, de los logros alcanzados y también de las resistencias que se han dado, ya que la misión compartida con los seglares se muestra a todas luces, máxime desde el CG24, como un verdadero camino de identidad carismática y el único modo de llevar a cabo hoy la misión salesiana ante la complejidad del mundo, y la diversidad de contextos en nuestras presencias.

Otro elemento que ponemos ante nuestra reflexión hace referencia al sujeto mismo de la misión, que ya no puede ser considerado exclusivamente ni el Salesiano ni la sola comunidad religiosa salesiana como núcleo animador, sino que debe contemplarse como la integración de los Salesianos consagrados y de los seglares, conjuntamente, tanto en la misión como en la formación para la misma.

2.3.1. Logros y resistencias en la misión compartida con los seglares²³

En el camino recorrido por la Congregación en todos estos años la realidad es muy diversa. Existen países e Inspectorías en los que se ha ido haciendo realidad gran parte del camino abierto por el CG24 y todo el magisterio precedente y posterior de la Congregación. Los logros son muchos y ponen en evidencia que lo discernido en los diversos Capítulos Generales y las orientaciones emanadas de la Congregación no solamente son posibles sino que en algunas partes del mundo se evidencian como el único modo y camino capaz de asegurar el carisma de Don Bosco en favor de los jóvenes que nos necesitan. Hemos aprendido mucho, hemos recogido muchos frutos y la Congregación debe mostrar los logros obtenidos por el bien de la misión.

Pero también es cierto que en este camino de las Comunidades Educativo Pastorales, un dato que emerge en otras partes del mundo y otras Inspectorías es el de las resistencias a la misión compartida con los seglares, y más aún las resistencias a la formación conjunta con vistas a la común misión juvenil. Este dato pone claramente de

²³ Cf. CG24, 19-21, 30-31, 36.

manifiesto que el camino realizado, la velocidad del mismo y los pasos dados son diversos y variados, tanto como para poner esta cuestión en un primer plano al hablar de Salesianos y seglares, juntos.

Emergen modelos pastorales ligados a la misión, también muy diferenciados y variados, que llevan consigo confusión y, a veces, un inadecuado conocimiento de los estados de vida del cristiano y una inadecuada valoración del consagrado y del seglar frente a una visión cristiana correcta y sinérgica.

Coexisten modelos de gestión erróneos y equivocados (en los que nos sentimos *patronos y dueños*, nos sabemos y sentimos *jefes* y ostentamos *el poder*) con otros en los que los modelos pastorales son correctos y acertados carismáticamente (presentándonos como *guías*, acompañantes y formadores en el sistema educativo y evangelizador salesiano). A veces encontramos ánimo y esperanza para seguir haciendo realidad este modelo, pero, en otros casos, da la impresión de que se ha llegado a un cansancio que, sin fuerzas y sin visión educativo pastoral, nos lleva a pasar de una sinergia de comunión a una «división de poderes».

Estas resistencias a veces son profundas y tocan directamente el modelo de *Iglesia de comunión* que, desde el Concilio Vaticano II, la Iglesia intenta llevar adelante en la comprensión de sí misma, y de la que nosotros, naturalmente, somos parte haciendo este camino.

Estas resistencias profundas exigen de nosotros detenernos para interrogarnos, para hacer un diagnóstico valiente acerca de los logros y también de las dificultades encontradas en la vida cotidiana salesiana. Es lo que queremos hacer en el CG28. Tal diagnóstico es necesario, porque, en algunas partes, las situaciones de resistencia no son declaradas, o ni siquiera percibidas, y se consideran como algo normal, que debe ser así.

2.3.2. *Reciprocidad en las relaciones entre Salesianos y seglares*²⁴

En las relaciones entre Salesianos y seglares entran en juego elementos comunes como el sentido de pertenencia a la misma

²⁴ Cf. CG24, 106, 117.

comunidad educativo-pastoral, el compartir el carisma de Don Bosco, la misma fe cristiana en muchos casos, la confianza en la eficacia de la práctica del sistema preventivo. Cuantos más son los elementos comunes en las relaciones entre Salesianos y seglares, más sólida es la relación, y la convergencia educativo-pastoral no solo resulta más fácil sino también más rica.

Somos conscientes de las *diferencias* existentes entre Salesianos y seglares: diferencias de vocación, diferencias de estado de vida..., diferencias que ofrecen una aportación específica propia y son una riqueza; diferencias que pueden y deben contribuir mucho más a la armonía que a la separación o división.

Entre los mismos seglares de las presencias salesianas del mundo encontramos importantes diferencias: creyentes de fe cristiana y otros pertenecientes a diversas religiones o indiferentes; miembros de la Familia Salesiana, seglares realmente corresponsables en la misión y otros que se sienten *simples* subordinados; jóvenes inmersos en el carisma y jóvenes alejados o indiferentes, dentro de la misma obra; voluntarios y contratados; familias cercanas y otras desvinculadas...

Reconocer tanta diversidad y las diferencias existentes es el punto de partida para imaginar, soñar y seguir construyendo un camino común en nuestras comunidades educativo-pastorales, con la mayor participación y contribución posible, resaltando de modo singular y positivo las contribuciones que nos vienen también de la propia condición de hombre y mujer, en la que, seguramente, la presencia educativa de la mujer²⁵ y su contribución debe tener un mayor reconocimiento.

Se debe subrayar otro componente esencial de las relaciones entre Salesianos y seglares en la misión compartida. Es la *reciprocidad*. La reciprocidad ayuda a superar las distancias, la asimetría que se deriva de la diversidad de funciones y el sentido de superioridad que a veces se tiene. La reciprocidad se debe construir sin difuminar las diferencias: el Salesiano debe conservar siempre su propia identidad

²⁵ Cf. CG24, 25,33,74,166,177-179.

consagrada y no *hacer de seglar*, y viceversa. La reciprocidad nos ayuda a vivir relaciones fraternas y de amistad, cargadas de humanidad y de madurez, respetuosas para con las personas y sin *traicionar* lo más propio y singular de cada uno.

Esta reciprocidad es un hecho y da los mejores frutos cuando no se cae en algunas tentaciones:

Por parte de los Salesianos, en ocasiones, se da una fuerte mentalidad de *patrón* más que de servidor de todos. Todos somos siervos de la misma misión en la Iglesia y en el mundo, y nuestra mirada común debe ir dirigida siempre a nuestros jóvenes y, especialmente, a quienes de entre ellos más nos necesitan. Cuando se tiene una adecuada visión y asimilación del carisma, es evidente que los seglares no son nuestros siervos ni simplemente nuestros *empleados* (por más que la mayoría de las veces, salvo en casos de voluntariado, la relación sea también de contrato laboral). Pero puede ser mucho más que eso. Debemos estar muy atentos a esta tentación así como al peligro de *clericalizar* a los seglares. El clericalismo, lejos de dar impulso a las diversas propuestas y contribuciones, va apagando poco a poco el fuego profético del que la Iglesia es llamada a dar testimonio en el corazón de los pueblos. Es oportuno reconocer en este mal una visión parcial o distorsionada y una no aceptación consciente o inconsciente de la eclesiología de comunión que pide igual dignidad para todas las vocaciones.

A su vez, algunos seglares experimentan con fuerza la tentación de querer hacerse con el control y dominio que, en ocasiones, han reprochado a los mismos Salesianos. Puede ser un modo, consciente o inconsciente, de decir: ¡es nuestra hora!, en este momento nos toca mandar y tener el «poder» a nosotros. Así planteado no nos puede llevar a nada bueno, porque se traiciona de igual manera el carisma y la corresponsabilidad en favor de nuestros destinatarios.

El camino, el único camino, será la identidad carismática que se debe garantizar y asegurar siempre, y ese liderazgo compartido que dependerá tanto de la capacidad de las personas y de las circunstancias, como de la formación, y en el que habrá de desarrollarse un sistema de acompañamiento entre Salesianos consagrados y seglares y un sistema

de control y monitorización de la gestión de las obras, de las diversas funciones, y de la misma economía.

2.3.3. *Formación conjunta de Salesianos y seglares*²⁶

A partir del CG23, se pedía a las Inspectorías la realización del Proyecto Seglares. El CG24 pedía la elaboración de un «Programa de Formación Salesianos/Consagrados-Seglares»²⁷ con los respectivos contenidos, definición de las funciones, intervención de los Inspectores y las respectivas estructuras de animación inspectoriales.

En los últimos veinticinco años muchas Inspectorías han desarrollado planes diversos de formación específica para los seglares (y a veces para Salesianos y seglares conjuntamente), según sus propias necesidades, de cara a la misión. La formación de los seglares incorporados por primera vez a la obra salesiana (docentes, educadores, maestros, personal de servicios, trabajadores sociales...) se ha visto como un verdadero desafío. En ocasiones, ante la complejidad de algunas presencias salesianas se ha desarrollado más una formación sistemática dirigida a aquellas personas que debían prestar un servicio de liderazgo (directores seglares, coordinadores de pastoral, administradores...).

Se ha hecho notar en diversos encuentros interinspectoriales, o en algunas de las Visitas de Conjunto, que existen grandes diferencias de cualidad o de desarrollo en este campo, y hay quien lo atribuye a la falta de un referente *central* al servicio de toda la Congregación, al cual se podrían dirigir las Inspectorías. En los últimos Capítulos Generales no se ha afrontado esta cuestión de un modo resolutivo, si bien en ocasiones se ha hecho notar. El próximo Capítulo General 28 tendrá la posibilidad de decir una palabra al respecto o de tomar determinaciones, si lo creyese oportuno.

Basados en el modelo de comunión misionera de la Iglesia, enriquecida por la diversidad de carismas y el mayor conocimiento de los mismos, aceptamos el principio de base de que tenemos necesidad los unos de los otros intercambiando los dones propios de cada

²⁶ Cf. CG24, 43,55,101,103,138,140.

²⁷ Cf. CG24, 145.

vocación específica, ya sea laical o de consagrados. Un enriquecimiento recíproco pide de todos la humildad para aprender, el espíritu de escucha y la disponibilidad para cualificarnos más y hacer caminos de formación de cara a compartir el carisma salesiano y la práctica del sistema preventivo, ya sea en el ambiente de las propias casas salesianas o incluso en las propias familias, porque su influencia positiva traspasa muchas fronteras que son más teóricas que de vida.

2.3.4. *Las obras de gestión compartida o asignadas a los seglares*²⁸

El CG24 abordó este mismo punto refiriéndose a «algunas situaciones nuevas» y ofreciendo algunas orientaciones y criterios²⁹, pero, como suele ocurrir, la vida de los veintidós años transcurridos hasta hoy nos ha llevado por caminos quizá ni siquiera pensados en aquel momento.

La realidad existente es muy diversa:

- En cuanto a los *sectores que se atienden*, se trata de escuelas, obras sociales, Oratorios...
- En cuanto a la *colaboración de los Salesianos consagrados* en estas obras de gestión laical: algunas cuentan con un Salesiano que está presente todos los días; en otras, el Salesiano se hace presente algunas horas a la semana, en otras es el encargado inspectorial quien se hace presente algunas veces al año.
- En cuanto al *funcionamiento*: algunas han dado vida a la Comunidad Educativo Pastoral (CEP) y su consejo; otras cuentan con un consejo de la obra solamente con seglares y otras tienen un consejo de la obra con seglares y la presencia de un Salesiano.
- En cuanto a la *relación con el Proyecto inspectorial*: algunas obras tienen una comunidad salesiana de referencia; otras se remiten solamente al Inspector con su Consejo; otras están reagrupadas con el criterio de la cercanía territorial y cuentan con un Salesiano de referencia.

²⁸ Cf. CG24, 39,44-47, 180-182.

²⁹ CG24, 180-182.

- En cuanto al *modelo de gestión*: existen obras de gestión laical que responden directamente al Inspector con su Consejo; otras cuentan con un estatuto propio y singular para sí mismas y otras forman parte de un grupo de obras que vienen reguladas por un estatuto particular para ese grupo de casas.
- En cuanto al *modelo de acompañamiento de las obras*: algunas reciben la visita inspectorial del mismo Inspector. Otras reciben la visita del delegado del Inspector, ya sea en la persona del Vicario del inspector, del Coordinador inspectorial de Escuelas o de algún otro nombrado a tal fin. Otras no tienen ninguna visita inspectorial y el acompañamiento y control se hace solamente por medio de la gestión económica y financiera que realiza el ecónomo inspectorial, y cierta animación pastoral de la Delegación inspectorial de Pastoral Juvenil.

En lo que se refiere al *servicio que prestan y la presencia de los Salesianos consagrados* en las obras confiadas a los seglares, existen visiones diferentes y están teniendo lugar diversas tendencias:

- Extrañamente, en alguna Inspectoría se piensa que una vez que se ha establecido la gestión laical de una obra, los Salesianos consagrados «no deben poner más los pies» en ella; es decir, se cree que su presencia ya no es necesaria.
- En otras, los Salesianos consagrados participan solamente con una presencia ministerial, litúrgica y de acompañamiento de los jóvenes.
- En otras, un Salesiano es miembro del Consejo de la CEP.

En la variedad de este mosaico, con el que las Inspectorías han intentado plasmar en la práctica lo indicado por el CG24 según las situaciones, urgencias, necesidades y contextos locales, todo parece apuntar a que necesitamos armonizar la reflexión y la praxis para que, en el futuro, *el perfil del Salesiano para los jóvenes de hoy* y la *misión que compartimos Salesianos consagrados y seglares* pueda asegurar lo único importante: ser respuesta viva y digna, carismática y fiel, en el servicio a los destinatarios de hoy. Esto pide de nosotros *visión*, y capacidad de *reflexión y decisión*, porque de lo contrario las urgencias de la vida nos llevarán por caminos que no pensamos.

Muy probablemente también en esto, el CG28 tendrá una palabra que decir al respecto y alguna determinación que tomar, máxime cuando los datos nos hablan de que, en alguna parte de la Congregación, las obras de gestión laical ya son tan numerosas que alcanzan casi la mitad de las presencias que cuentan con comunidad salesiana.

El otro camino importante, y que sin duda se puede desarrollar más aún (puesto que es incipiente), es el de la misión compartida con alguna otra rama de la Familia Salesiana (de los 31 grupos que la integramos), o la asignación total de aquellas presencias que aseguren la identidad carismática y el servicio a la Iglesia local y a la sociedad en que están ubicadas.

3. LA «HORA» DEL CG28

Puedo aseguraros, hermanos, que el Consejo General y yo mismo, de modo muy particular, tenemos una gran esperanza puesta en el CG28, continuación del significativo camino que nuestra Congregación ha recorrido en los ocho últimos Capítulos Generales, fruto del compromiso de renovación de la vida consagrada promovido por el Concilio Vaticano II³⁰.

El CG28 puede ser un Capítulo en el que, más que poner la mirada en un tema eclesial o de vida religiosa que consideráramos no suficientemente profundizado, queremos dirigir, con realismo, dicha mirada a orientarnos con valentía, decisión y determinación en el camino que debemos recorrer en este presente del siglo XXI, un tiempo eclesial muy especial de renovación y purificación, a fin de:

1. Dar, de hecho, la prioridad y centralidad de nuestras opciones en la misión salesiana a los adolescentes y jóvenes más pobres y necesitados, a aquellos que, porque no tienen voz, necesitan de la nuestra y de nuestras opciones en favor de ellos. Dar también la prioridad al acompañamiento de tantos miles y miles de adolescentes y jóvenes de esta era digital

³⁰ ACG 394, pp. 28-31.

que se mueven en *otro universo* del que no podemos ser ajenos, y que nos piden presencia afectiva y efectiva y acompañamiento, para ellos y quizá también para sus familias.

2. Continuar formándonos todos, y acompañar especialmente la formación de los jóvenes Salesianos de hoy y de mañana para que el deseo de sus corazones sea el de ser «otros Don Bosco hoy» apasionados por Cristo, por esta humanidad tantas veces doliente y por sus jóvenes. Salesianos en proceso permanente de fidelidad, para quienes la tentaciones de superficialidad, banalidad, ostentación, clericalismo, poder y confort sean puestas en evidencia y erradicadas, porque los jóvenes de hoy, que son quienes nos salvan de todo esto, necesitan sobre todo al Salesiano educador-pastor, amigo, hermano y padre que sencillamente, porque vive lleno de Dios, da la vida sin buscarse a sí mismo.
3. Avanzar con *pasos de gigante* en aprovechar todo el potencial apostólico que tenemos los Salesianos consagrados y los seglares, en misión compartida, atreviéndonos a diagnosticar lo que no nos ha permitido, hasta el día de hoy, desarrollar plenamente esta visión profética que ha tenido nuestra Congregación y que será decisiva en el futuro para el crecimiento de la misión, de la fuerza pastoral de la Congregación y de la calidad de vida consagrada de cada Salesiano, como consagrado «más libre de» y «más libre para», como fue la de Jesús el Señor.

Estoy convencido de que, en la gran mayoría de los hermanos, es fuerte el deseo de una mayor autenticidad humana, una profundidad espiritual más intensa y una coherencia vocacional más radical. Pidámosle al Espíritu Santo que la oportunidad del Capítulo General 28 sea una ocasión para dar el paso del deseo a la acción, al plantearnos: «¿Qué Salesianos para los jóvenes de hoy?».



Concluyo esta carta de convocatoria del CG28 invitándoos a invocar al Señor con la intercesión de María su Madre³¹, Madre también de la Iglesia y de nuestra Familia Salesiana, en torno a la cual Don Bosco quiso construir sus comunidades y obras como verdaderas familias.

Señor Jesucristo,
tú diste a Don Bosco
como Madre, Maestra y Auxiliadora,
a tu Madre Santísima;
y, por medio de ella, le indicaste
el campo de misión
y le inspiraste la fundación de nuestra Sociedad:
sigue mirando con benevolencia esta familia tuya,
y haz que sintamos siempre viva entre nosotros
la presencia y la acción de María,
Madre de la Iglesia y Auxiliadora de los cristianos.
Puestos en sus manos y guiados por ella,
concédenos ser, entre los jóvenes,
testigos de tu amor inagotable. Amén.



Ángel FERNÁNDEZ ARTIME
Rector Mayor

³¹ *El Proyecto de vida de los Salesianos de Don Bosco*, Editorial CCS, Madrid 1987, p.164.



2. ORIENTACIONES Y DIRECTRICES

2.1. ITINERARIO DE PREPARACIÓN AL CAPÍTULO GENERAL 28

La preparación del Capítulo General 28 (en adelante CG28) prevé un camino de compromisos, marcado por el siguiente calendario.

Marzo de 2018

Del 19 al 28 de marzo, el Rector Mayor y el Consejo General estudiaron el tema del CG28, sus modalidades y el calendario. El 26 de marzo, el Rector Mayor designó a don Stefano Vanoli como Regulador del CG28, en conformidad con el artículo 112 de los *Reglamentos Generales*.

El mismo día, 26 de marzo, el Rector Mayor, de conformidad con el art. 112 de los *Reglamentos Generales*, nombró la Comisión Técnica del CG28, compuesta por los siguientes hermanos: don Guillermo Basaños, don Francesco Cereda, don Maria Arokiam Kanaga y don Natale Vitali.

Esta Comisión, presidida por el Regulador, se reunió en Roma, del 26 al 28 de marzo, y realizó las siguientes aportaciones:

- Itinerario de preparación del CG28, tomando en consideración la fecha de inicio establecida por el Consejo General.
- Pistas de reflexión y trabajo sobre el tema del CG28, ofrecido como un subsidio para las Inspectorías.
- Sugerencias para la preparación y realización de los Capítulos Inspectoriales.
- Normas para las elecciones.

Las aportaciones elaboradas por la Comisión Técnica fueron transmitidas, a través del Regulador, al Rector Mayor, pasando a formar parte del presente número 427 de las Actas del Consejo General (en adelante ACG).

Mayo de 2018

El 24 de mayo, el Rector Mayor convoca oficialmente el CG28, de conformidad con los artículos 150 de las *Constituciones* (en adelante *C*) y 111 de los *Reglamentos Generales* (en adelante *R*), fijando el objetivo principal, el lugar y la fecha de inicio.

Con el número 427 de las *ACG*, se envían a las Inspectorías: la carta de convocatoria del Rector Mayor que señala el tema y los objetivos del CG28; las orientaciones relativas al itinerario de preparación del GC28; las pistas de reflexión para las comunidades locales e inspectoriales; las instrucciones para el desarrollo de los Capítulos Inspectoriales; las normas para las elecciones.

Julio de 2018

El Regulador envía a los Inspectores los formularios para las actas y los modelos de fichas para las aportaciones al CG28 por parte de los Capítulos Inspectoriales y de los hermanos. Estos documentos también se colocan en la página web de la sede central salesiana: www.sdb.org

El Rector Mayor nombra la comisión para la revisión de las actas de elección de los delegados inspectoriales al CG28 (cf. *R* 115). Esta comisión, bajo la responsabilidad del Regulador, deberá verificar previamente el cálculo y las listas de los hermanos pertenecientes a cada Inspectoría o Visitaduría en vista del Capítulo Inspectorial.

Septiembre de 2018 - julio de 2019

A finales de septiembre de 2018, las Inspectorías envían al Regulador del CG28 la «lista general de hermanos pertenecientes a la Inspectoría en vista del Capítulo Inspectorial» (cf. *ACG* 427 núms. 2.4.3.1).

En el período que va de septiembre de 2018 a junio de 2019, se realizan en las Inspectorías los trabajos preparatorios y se celebran los Capítulos Inspectoriales (*C* 171-172), cuya fecha debe ser fijada teniendo en cuenta los siguientes plazos:

Enero de 2019

El Rector Mayor nombra la Comisión Precapitular para la preparación de los documentos de trabajo que se enviarán a los participantes en el CG28 (cf. *R* 113).

13 de julio de 2019

Para esta fecha, deben haber sido enviados al Regulador del CG28 los siguientes documentos en formato digital:

- Actas de la elección de los delegados al CG28 y de sus sustitutos.
- Aportaciones de los Capítulos Inspectoriales.
- Aportaciones de hermanos, individualmente o grupos de hermanos.

Las propuestas que lleguen después del 13 de julio de 2019 no serán tomadas en consideración.

Los Capítulos Inspectoriales, que estudien temas relacionados con la Inspectoría y que establezcan deliberaciones que deban ser aprobadas por el Rector Mayor con su Consejo, en conformidad con C 170, deberán enviar dichas deliberaciones al *Secretario General*.

Agosto de 2019

Las aportaciones recibidas son ordenadas y clasificadas por un equipo constituido para ese fin por el Regulador.

Septiembre de 2019

La Comisión Precapitular se reúne para preparar los documentos de trabajo (R 113).

Noviembre de 2019

Los documentos de trabajo del CG28, preparados por la Comisión Precapitular, son enviados en formato digital a los Inspectores y delegados inspectoriales al CG28.

Diciembre de 2019 - febrero de 2020

Los miembros del GC28 estudian, en su propia sede, los documentos de trabajo.

16 de febrero de 2020

Inicio del Capítulo General 28. Llegada: antes del 15 de febrero.

Conclusión del Capítulo

La duración del CG28 es de siete semanas; la conclusión está prevista para el 4 de abril de 2020.

2.2. PISTAS DE REFLEXIÓN Y TRABAJO SOBRE EL TEMA DEL CG28

Estas pistas ofrecen algunas sugerencias para el camino que harán las Inspectorías en preparación del CG28. Pueden ser útiles para centrar la atención de los hermanos, de las comunidades locales y de los Capítulos Inspectoriales sobre el tema del CG28, orientando la reflexión y el trabajo de todos.

2.2.1. Carta para convocar el CG28

El camino hacia el CG28 comienza con el estudio personal de la carta convocatoria del Rector Mayor y con la deliberación de la comunidad sobre sus contenidos.

El título de la carta del Rector Mayor, «*¿Qué Salesianos para los jóvenes de hoy?*», pone de manifiesto la voluntad de dar una respuesta a los jóvenes, especialmente a los más pobres y excluidos, a la luz de una visión carismática que los quiere en el centro de la nuestra vocación salesiana. Para ello, necesitamos salesianos preparados y dispuestos a trabajar con la mente, el corazón y las manos de Don Bosco, en la Iglesia y en la sociedad, y que acompañen a los jóvenes en el mundo del trabajo, en el universo digital, en la defensa de la creación, etc. En este tiempo precapitular, se nos pide que estemos en sintonía con *el camino sinodal de la Iglesia sobre los jóvenes*, especialmente estudiando el Documento preparatorio y el Instrumento de trabajo del Sínodo de los Obispos 2018; también será importante que tengamos en cuenta las exhortaciones apostólicas del papa Francisco: «*Evangelii gaudium*» y «*Amoris laetitia*».

Esto nos pide una renovada formación que, como respuesta a la vocación personal de cada uno, es por naturaleza permanente o continua. Obviamente, esta respuesta tiene sus raíces en la formación inicial, pero está destinada a crecer dinámicamente en el tiempo y a delinear un *perfil del Salesiano*, que se conforme a Jesucristo y a Don Bosco en respuesta a las situaciones actuales. En este perfil es necesaria la dispo-

sición al acompañamiento de los jóvenes, fruto de la experiencia directa de quien antes ha madurado la necesidad de ser acompañado. Para acompañar a los demás en el camino de la vida, debemos experimentar la experiencia de ser acompañados. En este perfil también debemos tener en cuenta nuestra llamada a la santidad, tal como el Papa Francisco la presenta a todos los cristianos en la exhortación apostólica *«Gaudete et exsultate»*.

Esta formación es necesaria para fortalecer la misión juvenil compartida con los seculares de la comunidad educativopastoral. Esto exige, urgentemente, superar las resistencias que hacen que la misión compartida siga siendo todavía opcional: está dirigida al bien de los jóvenes y pide una formación específica y conjunta de salesianos y seculares. En este momento, debemos *volver al CG24* y a lo que allí se dijo acerca de compartir espíritu y misión con los seculares en vista de una verificación del camino recorrido y de los pasos que debemos dar en el futuro.

El tema del capítulo es único aunque esté articulado en tres grupos temáticos: prioridades de la misión, perfil del Salesiano, compartir la misión y la formación con los seculares. No se trata de tres temas separados, sino de elementos relacionados para que el tema sea unitario. Es inusual que el tema de un Capítulo general se presente en forma interrogativa: *«¿Qué Salesianos para los jóvenes de hoy?»*. Esta pregunta hace explícito el deseo, la voluntad y el compromiso de ponernos de verdad a la escucha de los jóvenes, de los hermanos en formación inicial, de los seculares.

Después del compromiso de ser testigos de la radicalidad evangélica vivida a partir del CG27, nos parece importante que ahora nos centremos en la *profecía evangélica*. El Papa Francisco escribió el 21 de noviembre de 2014 en la carta apostólica «A todos los consagrados» con motivo del Año de la Vida Consagrada: «Espero que «despertéis al mundo», porque la nota que caracteriza la vida consagrada es la profecía. Como dije a los Superiores Generales, «la radicalidad evangélica no es solo de los religiosos: se exige a todos. Pero los religiosos siguen al Señor de manera especial, de modo profético». Esta es la prioridad que ahora se nos pide: «Ser profetas como Jesús ha vivido en esta tierra... Un religioso nunca debe renunciar a la profecía». Por lo tanto, podremos pensar en el tema del capítulo en la perspectiva de la profecía.

2.2.2 Proceso de preparación para el CG28

El Capítulo General está precedido, en todas las Inspectorías, por el Capítulo Inspectorial. Así se pide explícitamente en las *Constituciones* (C 172). Compite al Capítulo Inspectorial elegir uno o dos delegados para el Capítulo General y sus suplentes (cf. C 171) y «mandar propuestas al regulador del Capítulo General» (R 167).

El cumplimiento de estas tareas no agota la naturaleza y las competencias de un Capítulo Inspectorial. Sería erróneo suponer que se debe reunir, en la inminencia de un Capítulo General, *solamente* para la elección de los delegados o para mandar propuestas al regulador. Los artículos 171 y 172 de las *Constituciones* y el artículo 167 de los *Reglamentos Generales* enumeran una amplia serie de finalidades y tareas que, sin embargo, no son tratadas ni todas ni siempre en cada Capítulo Inspectorial.

La reflexión sobre el tema «¿Qué Salesianos para los jóvenes de hoy?» es prioritaria; no concierne solo a los hermanos que participarán en el CG28. La carta que convoca el CG28 pretende promover una reflexión profunda, orientada a la conversión, por parte de cada hermano, de todas las comunidades, de cada Inspectoría. En este proceso, un momento muy importante es la «asamblea representativa de los hermanos y de las comunidades locales» (C 170), que es, precisamente, el Capítulo Inspectorial.

El tema del CG28 no exige una reflexión académica o doctrinal sobre la que debemos escribir consideraciones teológicas, de naturaleza espiritual o pastoral, para «mandar al Regulador». El tema es una «provocación» para todos. Es la voz del Espíritu que nos hace interrogarnos, a «examinar nuestras obras», de «volver a ver», a «arrepentirse y convertirse». «El que tenga oídos, oiga lo que el Espíritu dice». Es el Espíritu quien nos habla y también nos invita a ponernos a la escucha (cf. Ap 2,1-29).

El Capítulo General tendrá lugar en Turín Valdocco en 2020, y participarán en él alrededor de 250 hermanos; aunque más correctamente debería decirse que ya ha empezado y que participan en él todos los hermanos de la Congregación. Cada hermano se pregunta sobre el perfil que se le pide a él en las circunstancias cambiantes y en el encuentro con los jóvenes, para responder a la llamada de Dios en este momento particular de la historia. El salesiano, fiel al proyecto apostólico de Don

Bosco presente en las *Constituciones*, revisa sus opciones de fondo, su estilo de vida y de trabajo; con él, la comunidad y la Inspectoría verifican su credibilidad y su fecundidad en los contextos en que viven.

La convocatoria del Capítulo Inspectorial es, por tanto, una gran oportunidad para cada Inspectoría. Se sugiere, dada la articulación del tema, tener en cada comunidad local momentos para escuchar a los jóvenes, a los hermanos en formación inicial, a los seglares. También sería importante tener reuniones inspectoriales por separado con estos tres grupos y que tengan su representación en el Capítulo Inspectorial. Una contribución significativa será presentada por los hermanos jóvenes que, precisamente en las etapas iniciales de su formación, están poniendo las bases para construir el perfil salesiano y que, siendo jóvenes, pueden aportar una visión más objetiva de su generación, dada la cercanía de edad, de cultura, etc.

2.2.3. Articulación del tema del CG28

La carta para convocar el CG28 nos pide que centremos nuestra atención en *tres núcleos temáticos*, que proponemos aquí a las comunidades salesianas y a los Capítulos Inspectoriales. Estos núcleos se refieren a lo que debe caracterizar al salesiano del futuro, para que sea capaz de responder a la misión salesiana de hoy, junto con los seglares.

□ **Prioridad de la misión con los jóvenes**

Expectativas de los jóvenes. El CG28 intenta centrarse sobre la clave central del «proyecto de vida fuertemente unitario» de nuestro padre Don Bosco: «el servicio a los jóvenes» (C 21). Los elementos de este proyecto son siempre nuevos, siempre diferentes, de generación en generación, de cultura en cultura. En esta diversidad, la Congregación quiere discernir y «comprobar si sus obras y actividades están al servicio de los jóvenes pobres» (R 1). Por tanto, debemos evaluar nuestras opciones e indicar algunas orientaciones proféticas para que los jóvenes pobres, en los diferentes tipos de pobreza, exclusión y marginación, estén en el centro de nuestras elecciones. También debemos indicar cómo concentrar nuestra atención y nuestros esfuerzos en las prioridades de los jóvenes de hoy, en sus preocupaciones, en sus problemas: la falta de trabajo, los desafíos del universo digital, los derechos humanos, la ecología...

Acompañamiento de los jóvenes. Hoy los jóvenes nos piden que nos hagamos presentes entre ellos y que estemos con ellos; esta es una oportunidad para redescubrir la asistencia salesiana como el modo de estar *con* y *para* los jóvenes. Nos piden que les acompañemos, que no les dejemos solos; piden guías competentes a su lado, que sean maestros en el arte del acompañamiento. Por lo tanto, la tarea crucial para una pastoral juvenil renovada hoy es la calidad de la experiencia de acompañamiento espiritual de los jóvenes por parte de cada salesiano. Nos preguntamos qué pasos debemos dar todavía para garantizar que cada salesiano sea un acompañante en el camino de cada joven.

Familia y pastoral juvenil. Los padres, que son los acompañantes primeros y naturales de los jóvenes, no pueden estar ausentes en la misión salesiana. La realidad de las familias es «un interpelante «*collage*» formado por tantas realidades diferentes, colmadas de gozos, dramas y sueños (AL, 57)». Una vez más, un Capítulo General de la Congregación llama la atención sobre la familia, como sujeto y objeto de los procesos de la pastoral juvenil y sobre las formas concretas de involucrar a las familias y de la ayuda que les podemos ofrecer.

□ *Perfil del Salesiano hoy*

Formación salesiana. En estos últimos años hemos expresado repetidamente la necesidad de una referencia más explícita a Don Bosco, a su figura y su historia, para que nuestra pastoral y nuestra espiritualidad no sean genéricas; en esto nos ayudó especialmente la celebración del Bicentenario del nacimiento de Don Bosco y los tres años de preparación. Ahora debemos preguntarnos qué pasos posteriores podemos dar en este nuestro «volver a partir de Don Bosco», para que nuestra vocación salesiana esté aún más marcada carismáticamente.

Formación permanente. El perfil del Salesiano hoy pone en el centro una realidad a menudo olvidada: toda la vida es una respuesta al Señor que llama. El Señor llama siempre en una situación y, mientras hace oír su voz a través de numerosas mediaciones, nos pide nuestra respuesta personal. Por tanto, es necesaria la autoformación y la formación permanente. La presencia de guías, que saben cómo acompañar los pasos de cada uno, nos permite responder a tiempo a tantas soli-

citades que recibimos. Debemos preguntarnos cómo impulsar nuestra formación para que sea permanente.

Formación en la misión. La formación tiene lugar en los acontecimientos de la historia y no solo en previsión de un objetivo a alcanzar y que, para ello, requiere una preparación especial. Visto únicamente como una preparación en vista de una misión, el perfil del Salesiano cae fácilmente en el funcionalismo y el aprendizaje superficial, que realmente no involucra la mente y el corazón y, por tanto, la existencia. Por eso es importante reconocer que se nos forma en las situaciones y a través de las situaciones, y encontrar formas para que esto se realice concretamente. Para responder a las situaciones y saber leer los signos de los tiempos es necesario seguir dando pasos para aprender el arte del discernimiento.

Formación en comunidad. La experiencia de Don Bosco dice que para poder ser «artífices y constructores de comunión», es necesario formarse en comunidad. Juntos aprendemos a pertenecer a Dios, a los hermanos, a los jóvenes. En nuestra formación es necesario verificar los criterios de discernimiento vocacional sobre la idoneidad para vivir en comunidad y el aprendizaje de las modalidades comunitarias de vida. Para madurar la conciencia de esta pertenencia comunitaria, especialmente al inicio de la vida salesiana, se necesitan equipos de calidad, integrados por personas que, haciendo continua experiencia de los valores de la vocación salesiana (cf. C 98) puedan comunicarlo a los demás. Además, la escucha atenta de acompañantes válidos y preparados conduce a asumir progresivamente los rasgos de Jesucristo, tal como Don Bosco los asumió y los hizo suyos. Y nos preguntamos ahora: cómo asegurar la formación y la composición de un equipo de formadores de calidad.

□ *Misión compartida entre Salesianos y seculares*

Realizaciones y resistencias en la misión compartida con los seculares. Después de más de veinte años desde la celebración del CG24 sobre los seculares, es importante destacar las experiencias que llevaron a logros positivos en la misión compartida con los seculares y las motivaciones o las situaciones que han facilitado estas adquisiciones. También es necesario identificar las resistencias, a veces inconscientes, que han

impedido, hasta ahora, un camino de compartir misión con los seglares, para eliminar los obstáculos; los cambios de mentalidad y actitudes a menudo son necesarios, pero también lo son las decisiones proyectuales e institucionales.

Reciprocidad de las relaciones entre Salesianos y seglares. El Salesiano se entiende a sí mismo a la luz de la relación que establece con otras vocaciones de la Iglesia. En estos años han crecido la contribución y la reflexión ofrecidas por los seglares y esto ha enriquecido las opciones de la Congregación; nuestras vocaciones son complementarias. La presencia de los seglares dentro de nuestras obras, no solo como colaboradores, sino como corresponsables en la misma misión a favor de los jóvenes, ha permitido el desarrollo de un nuevo sujeto: la comunidad educativopastoral. Constituye una experiencia real de Iglesia en la que los jóvenes son realmente escuchados y acompañados; y para que este acompañamiento sea efectivo, no son suficientes los salesianos solos. Junto a los elementos comunes que existen en las relaciones entre Salesianos y seglares y la conciencia de las diferencias vocacionales específicas, debemos encontrar modalidades para enriquecer y adoptar actitudes de reciprocidad.

Formación conjunta de Salesianos y seglares. En el camino de las comunidades educativopastorales emergen, junto con experiencias positivas, improvisaciones y dificultades también en la formación junto con los seglares. Por lo tanto, es necesaria una formación específica para los seglares y, en consecuencia, una formación conjunta de salesianos y seglares. La formación dentro de la comunidad educativopastoral presenta diferentes velocidades y pasos realizados; también en este caso es necesario encontrar formas para continuar el camino.

Obras con gestión compartida o con gestión seglar. Hay diferentes modelos de gestión que, a veces, parten de la no comprensión de los estados de vida del cristiano y de la no valoración del consagrado y del seglar en una visión correcta y sinérgica. Se superponen modelos patronales donde los salesianos son los jefes y mantienen el poder; junto con modelos pastorales correctos carismáticamente en los que los salesianos están como guías y formadores. Entre los diversos modelos, se debe prestar atención a las obras de gestión compartida y a las obras gestionadas por seglares bajo la responsabilidad inspectorial.

2.2.4. Metodología del discernimiento comunitario

En los últimos tres Capítulos Generales hemos adoptado la metodología del discernimiento comunitario. En la «*Evangelii Gaudium*», en la «*Amoris Lætitia*», en el «Documento preparatorio» para el Sínodo de los Obispos sobre los jóvenes, en la «*Gaudete et Exsultate*», Francisco nos invita a asumir la práctica del discernimiento. Creemos que, de acuerdo con el camino actual de la Iglesia y con la experiencia adquirida en nuestros Capítulos Generales, debemos continuar con esta metodología.

En el proceso de discernimiento para el estudio del tema capitular, se proponen los siguientes momentos: escucha, interpretación, opciones. Para cada núcleo temático, los Capítulos Inspectoriales están invitados a hacer un discernimiento de acuerdo con estos tres pasos. Si comparamos con la terminología del CG27, se han cambiado los nombres de los tres pasos para adaptarse a las expresiones que utiliza el papa Francisco, pero es la misma metodología.

Escucha. El primer momento nos pide *reconocer* la situación; afrontarla en sus aspectos prioritarios; mirar lo que más nos desafía; escuchar lo que nos interpela. Debemos destacar lo que es más prometedor para los hermanos, las comunidades y la Inspectoría, para los jóvenes y los seglares y que pide desarrollarse; pero también lo que es más arriesgado y nos pide que lo afrontemos y superemos. Se trata de reconocer las expresiones prometedoras y arriesgadas sobre las prioridades de la misión, las exigencias de la formación y la implicación de los seglares.

Interpretación. En el segundo momento, a partir de los aspectos reconocidos a través de la escucha, se trata de *leer* la situación; de identificar las causas profundas del bienestar o del malestar; de saber interpretar los desafíos y los riesgos. La interpretación de la situación debe conducirnos a una comprensión profunda de ella. Las claves de interpretación de la situación son: el Evangelio, la vida de la Iglesia, las *Constituciones*, los signos de los tiempos. Este segundo momento del proceso de discernimiento ha demostrado ser el más difícil de implementar para nosotros hasta ahora.

Opciones. El tercer paso consiste en identificar las opciones que debemos realizar. Se trata de encontrar y, por tanto, de *elegir* lo que nos hace avanzar hacia nuevas formas de vivir la misión juvenil, de realizar el perfil salesiano, de involucrar a los seglares. Las opciones deben corresponderse con las situaciones escuchadas e interpretadas. Se trata de opciones proféticas y audaces que fortalecen lo que ya se hace pero que aún no está terminado; superar lo que es débil y arriesgado, encontrar nuevas vías. Estas opciones deben ser esenciales y fundamentales y pueden referirse a procesos y pasos a realizar.

El proceso de discernimiento pide que nos centremos en algunas prioridades, tanto en la escucha, y consecuentemente en la interpretación, como en las opciones. El documento escrito constituirá la contribución del Capítulo Inspectorial al CG28. *Para cada núcleo temático es conveniente que el documento escrito que sea enviado al Regulador, como propuestas del Capítulo Inspectorial al CG28, no pase de dos páginas.*

En el Capítulo Inspectorial se aconseja que evitemos los documentos en papel, en cuanto sea posible, y que se use en su lugar la tecnología digital, para alentar la adopción de una mentalidad ecológica y para asegurar un ahorro económico. Esto también puede ser un progreso al hacer el Capítulo.

2.2.5. Propuestas que se enviarán al Regulador del CG28

Para el 15 de julio de 2019, las diversas propuestas deberán haber llegado al Regulador del CG28; y pueden ser de cuatro tipos diferentes:

- *propuestas de los Capítulos Inspectoriales sobre el tema del CG28 «¿Qué Salesianos para los jóvenes de hoy?». Estas propuestas se refieren a los tres núcleos temáticos, cada uno de los cuales tiene una ficha especial;*
- *propuestas de los Capítulos Inspectoriales sobre asuntos relacionados con la vida de la Congregación, las Constituciones o los Reglamentos; incluso estas propuestas tienen su propia ficha separada; en cada ficha se debe colocar una sola propuesta;*

- *propuestas de individuos o grupos de hermanos sobre el tema del CG28 «¿Qué Salesianos para los jóvenes de hoy?»*. Estas propuestas se refieren a los tres grupos temáticos y tienen su propia ficha específica;
- *propuestas de individuos o grupos de hermanos sobre temas relacionados con la vida de la Congregación, las Constituciones o los Reglamentos*. Estas propuestas tienen su propia ficha; en cada ficha se debe colocar una sola propuesta.

2.3. PISTAS DE REFLEXIÓN SOBRE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CG28

El Rector Mayor y el Consejo General han establecido que el CG28, además de examinar el tema del Capítulo, tratará también *asuntos de naturaleza jurídica* que hacen referencia a las *Constituciones* y a los *Reglamentos Generales*, a la vida de la Inspectoría y de las comunidades locales.

A continuación hay nueve temas específicos sobre los cuales los Capítulos Inspectoriales *pueden aportar su contribución*. Para cada uno de ellos se indican las referencias normativas: *Código de Derecho Canónico*, *Constituciones y Reglamentos Generales*, *Ratio fundamentalis*, *Deliberaciones de los Capítulos Generales*; también hay referencias al comentario oficial sobre los artículos constitucionales del «*Proyecto de vida de los Salesianos de Don Bosco*» (PdV)¹ y algunas breves referencias puntuales a otros documentos eclesiales.

Para cada tema, señalamos preguntas a las que el Capítulo Inspectorial habrá de responder, refiriéndose a cada punto y utilizando la ficha correspondiente. Es necesario responder a todas las preguntas. Se recomienda que las *respuestas sean breves*, para facilitar su clasificación.

Se sugiere que el Capítulo Inspectorial tenga una *Comisión jurídica* que pueda preparar un borrador de respuesta a los diversos temas que se presentarán al mismo Capítulo Inspectorial. Esto facilitará el trabajo capitular sin quitar demasiado tiempo a la reflexión y debate sobre el tema del CG28.

¹ *El proyecto de vida de los Salesianos de Don Bosco. Guía de lectura de las Constituciones salesianas*, Editorial CCS, Madrid 1987.

INSPECTORÍA

1. Tareas del Vicario del Inspector

Código Derecho Canónico can. 620; can. 134 §1; can. 618; can. 619.

Constituciones 168; 167; 166; 164.

Reglamentos 154.

Proyecto de vida de los SDB, Guía... 880-881.

Situación

- 1.1. ¿Están suficientemente claras las tareas del Vicario del Inspector indicadas en *C* 168?
- 1.2. ¿Han surgido problemas particulares en el ejercicio de sus funciones?
- 1.3. En caso afirmativo, ¿cuáles?

Propuesta

¿Hay propuestas para las tareas propias del Vicario del Inspector?

En caso afirmativo, ¿cuáles?

2. Composición del Consejo Inspectorial

Código Derecho Canónico can. 627.

Constituciones 164.

Reglamentos 155; 160.

Proyecto de vida de los SDB, Guía... 878-882.

CG23 244 - *Ratio* 247.

Situación

- 2.1. ¿Se considera satisfactoria la composición del Consejo inspectorial prevista en *C* 164?
- 2.2. En caso negativo, ¿por qué?

Propuesta

- 2.3. ¿Se considera oportuno que, además del Vicario del Inspector y del Ecónomo Inspectorial, también el Delegado Inspectorial para la Formación sea miembro de derecho del Consejo, como se sugiere en la *Ratio* 247?

- 2.4. En caso afirmativo, ¿por qué?
- 2.5. ¿Se considera oportuno que, además del Vicario del Inspector y del Ecónomo inspectorial, también el Delegado Inspectorial para la Pastoral Juvenil sea miembro de derecho del Consejo, dada la importancia de este Delegado, como se indica en el CG23 núm. 244?
- 2.6. En caso afirmativo, ¿por qué?

3. Oficinas, secretariados, comisiones inspectoriales

Código Derecho Canónico can. 617; can. 618; can. 633.

Constituciones 123; 124.

Reglamento 157.5; 160.

Proyecto de vida de los SDB, Guía... 815-822.

CG23 244; *Ratio* 247.

Situación

- 3.1. Observando la práctica actual y lo que se indica en la *Ratio* 247 sobre la comisión inspectorial para la formación y en *CG23* 244 sobre el equipo inspectorial para la pastoral juvenil, ¿es suficiente lo dispuesto en *R* 160, acerca de oficinas, secretariados y comisiones asesoras y de actividad pastoral de ámbito inspectorial?
- 3.2. En caso negativo, ¿por qué?

Propuesta

- 3.3. ¿Hay alguna propuesta al respecto? En caso afirmativo, indicarlas brevemente.

4. Hay que excluir la adquisición y conservación de bienes inmuebles con el fin exclusivo de lucro, así como cualquier otra forma permanente de capitalización fructífera, salvo lo que prevé el art. 188 de las *Constituciones*

Código Derecho Canónico cann. 634, 635, 640, 1254 y 1284.

Constituciones 77; 187; 188,4.

Reglamentos 59; 187; 188.

Proyecto de vida de los SDB, Guía... 909-914.

*Economía al servicio del carisma...*² núms. 14-15; 79; 84-85.

² CIVCSVA (Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica), *Economía al servicio del carisma y de la misión*, Roma 2018.

Situación

- 4.1. Observando la práctica actual, ¿se ven problemas con respecto a lo que se dice en el segundo párrafo de *C* 187? En caso afirmativo, ¿cuáles?
- 4.2. Incluso en ausencia de problemas específicos, ¿existen dudas sobre la interpretación del segundo párrafo de *C* 187? En caso afirmativo, ¿cuáles?
- 4.3. ¿Hay problemas de sostenibilidad económica y financiera de cada casa? En caso afirmativo, ¿cuáles?
- 4.4. En caso afirmativo, ¿cómo se ha actuado frente a ellos?
- 4.5. ¿Hay problemas con respecto a la autosuficiencia económica y financiera de la Inspectoría en su conjunto? En caso afirmativo, ¿cuáles?
- 4.6. En caso afirmativo, ¿cómo se ha actuado frente a ellos?

Propuesta

- 4.7. ¿Hay alguna propuesta al respecto?
En caso afirmativo, indicarlas brevemente.

En las preguntas, se ha hecho distinción entre el ámbito económico y financiero. Puede haber casas o inspectorías con un balance económico sostenible, pero una situación financiera insostenible, por ejemplo, por demoras en el cobro de deudas o por deudas excesivas.

Se ha distinguido el tema de la sostenibilidad económica y financiera de cada casa, del de la autosuficiencia económica y financiera de la inspectoría, pues esta última tiene compromisos diferentes y distintos: el mantenimiento de la sede inspectorial y de los servicios inspectoriales, el sostenimiento de las casas de formación, las tasas de los hermanos en formación, los gastos extraordinarios, etc.

COMUNIDAD LOCAL

5. Consistencia cuantitativa y cualitativa de la comunidad

Código Derecho Canónico cann. 115,2; 602; 607 §2; 608-611; 665 §1.

Constituciones 49; 51; 182.

Reglamentos 20; 150; 181.

Proyecto de vida de los SDB ... 408-411; 420-424 - CG24, 173-174.

*Vida fraterna en comunidad*³ 3; 55; 57; 64; 66.

ACG 422, 25-36.

Situación

5.1. ¿Han surgido problemas particulares para garantizar la consistencia cuantitativa y cualitativa de las comunidades?

En caso afirmativo, ¿cuáles?

5.2. En caso afirmativo, ¿cómo se ha actuado frente a ellos?

5.3. ¿Hay algún aspecto de la pregunta que requiera aclaración?

En caso afirmativo, ¿cuáles?

Propuesta

5.4. ¿Hay alguna propuesta al respecto?

En caso afirmativo, indicarlas brevemente.

6. Ecónomo en la comunidad local

Código Derecho Canónico can. 636; can. 638 §2.

Constituciones 179; 184.

Reglamentos 183; 186; 194, 3; 198-202.

Proyecto de vida de los SDB, Guía... 901-902.

CG26, 121.

³ CIVCSVA (Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica), *La vida fraterna en comunidad*, Roma, 1994.

Situación

- 6.1. ¿Han surgido dificultades en la implementación de lo pedido en C 179.1 y 184 que establecen que en cada comunidad local, haya un ecónomo religioso, miembro del consejo local?
En caso afirmativo, ¿cuáles?
- 6.2. En caso afirmativo, ¿cómo se ha actuado frente a estas dificultades?
- 6.3. ¿El Inspector ha utilizado la facultad, prevista por el CG26, 121, de nombrar a un seglar para realizar las funciones de administrador local de la obra?
En caso afirmativo, ¿en qué porcentaje respecto al número total de casas en la Inspectoría?
- 6.4. En caso afirmativo, ¿se ven resultados positivos? Indicar cuáles.
- 6.5. En caso afirmativo, ¿Han surgido dificultades? Indicar cuáles.
- 6.6. ¿Hay algún aspecto que requiera aclaraciones? Indicar cuáles.

Propuesta

- 6.7. ¿Hay alguna propuesta al respecto?
En caso afirmativo, indicarlas brevemente.

7. Legitimidad del Director – Ecónomo local

Código Derecho Canónico can. 636 §1.

Constituciones 55; 176.

Reglamentos 172; 198-202.

CG26, 121.

Situación

- 7.1. ¿Hay en la Inspectoría Directores que también realizan la tarea de ecónomo?
- 7.2. En caso afirmativo ¿en qué porcentaje respecto al número total de Directores?
- 7.3. En caso afirmativo, ¿la atribución al Director de las tareas del ecónomo local ha creado problemas?
Indicar cuáles.

- 7.4. ¿Se han adoptado algunas soluciones?
En caso afirmativo, describirlas brevemente.
- 7.5. ¿Hay algún aspecto de esta tema que requiera aclaraciones?
En caso afirmativo, ¿cuáles?

Propuesta

- 7.6. ¿Hay alguna propuesta al respecto?
En caso afirmativo, indicarlas brevemente.

8. Consejo de la Comunidad Religiosa y Consejo de la Comunidad Educativo-pastoral

Constituciones 47; 178-181.

Reglamentos 5; 148; 180.

CG24, 156-161; 167-172.

Situación

- 8.1. En las casas de la Inspectoría, ¿existe el Consejo de la Comunidad educativo-pastoral formalmente constituido como lo indica el CG24?
- 8.2. En caso afirmativo, ¿en qué porcentaje respecto al número total de casas?
- 8.3. Donde está constituido y funcionando el Consejo de la Comunidad educativo-pastoral, ¿se han apreciado interferencias con las tareas que las *Constituciones* atribuyen al Consejo de la Comunidad religiosa?
- 8.4. En caso afirmativo, ¿cuáles?
- 8.5. ¿Hay algunos aspectos de este tema que requiera aclaraciones?
Indicar cuáles.
- 8.6. ¿Se han adoptado algunas soluciones?
En caso afirmativo, describirlas brevemente.

Propuesta

- 8.7. ¿Hay alguna propuesta al respecto?
En caso afirmativo, indicarlas brevemente.

9. Consejo de la Obra gestionada por seglares bajo la responsabilidad inspectorial

CG24, 180-182.

Situación

- 9.1. ¿Hay en la Inspectoría obras gestionadas por seglares bajo la responsabilidad inspectorial?
- 9.2. En caso afirmativo, ¿qué porcentaje sobre el número total de obras en la inspectoría?
- 9.3. En caso afirmativo, ¿ha habido algún problema en la implementación de las disposiciones de CG24, 180-181?
- 9.4. ¿Hay algún aspecto de este tema que requiera aclaraciones?
Indicar cuáles.

Propuesta

- 9.5. ¿Hay alguna propuesta al respecto?
En caso afirmativo, indicarlas brevemente.

2.4. CAPÍTULOS INSPECTORIALES

Se ofrecen a las Inspectorías y Visitadurías algunas indicaciones, que pueden resultar útiles para la preparación y para el desarrollo del Capítulo Inspectorial.

2.4.1. Incumbencias del Capítulo inspectorial

«El Capítulo Inspectorial – dice el art. 170 de las *Constituciones* – es la reunión fraterna donde las comunidades locales refuerzan su sentido de pertenencia a la comunidad inspectorial, mediante la solicitud común por los problemas generales. Es, asimismo, la asamblea representativa de los hermanos y de las comunidades locales».

Las incumbencias del Capítulo Inspectorial figuran en los arts. 170 de las *Constituciones* y 169 de los *Reglamentos Generales*.

En nuestro caso, el Capítulo Inspectorial se convoca expresa y prioritariamente en vistas del CG28. Por esto:

- *Estudiará principalmente el tema del CG28: « ¿Qué Salesianos para los jóvenes de hoy? ».*
- *Elegirá al Delegado, o a los Delegados para el Capítulo General y a sus suplentes (C 171,5).*

Además de estas tareas prioritarias, el Capítulo *podrá tratar otros asuntos que, referidos más directamente a la Inspectoría, parezcan especialmente importantes, a tenor del art. 171, 1-2 de las Constituciones.*

2.4.2. Preparación del Capítulo Inspectorial

Una vez recibida la carta del Rector Mayor que convoca el CG28, conviene que el Inspector convoque una **reunión del Consejo Inspectorial** para:

- nombrar al *Regulador del CI (R 168)*;
- profundizar las finalidades del CG28 y aclarar los objetivos del CI que lo prepara;
- estudiar las pistas de reflexión sobre el tema asignado al CG28;
- estudiar las normas que regulan la preparación y el desarrollo del CI;
- invitar a eventuales peritos y observadores al CI (R 168).

Si parece oportuno, el Inspector con su Consejo puede nombrar una *Comisión preparatoria*, que ayude al Regulador en la preparación del Capítulo Inspectorial. Dicha Comisión preparatoria inspectorial no está prescrita en los *Reglamentos Generales*. Sin embargo, se ha mostrado útil en muchas Inspectorías a la hora de preparar el correspondiente Capítulo Inspectorial. Su constitución queda a juicio del Inspector con su Consejo.

La convocatoria del CI debe hacerse mediante una carta del Inspector, en que animará a reflexionar sobre el tema y a participar en los trabajos del CI. En ella dará a conocer:

- el nombre del Regulador del CI;
- los miembros de la posible Comisión Preparatoria;
- la fecha de inauguración y el lugar donde se va a celebrar el CI, considerando la posibilidad de varias sesiones;
- las modalidades de reunión de las comunidades que no alcancen el número de seis hermanos, con el fin de elegir al Delegado para el CI y a su suplente (cf. R 163).

Después de la elección de los delegados de las comunidades locales, el Inspector, en una segunda carta:

- dará a conocer a los hermanos los nombres de los elegidos;
- presentará la lista de los hermanos profesos perpetuos elegibles para el CI como delegados de los hermanos de la Inspectoría (cf. R 165, 1-2).

2.4.3. El Regulador del Capítulo Inspectorial

El Regulador del Capítulo Inspectorial

- establecerá y dará a conocer a las comunidades los plazos de las elecciones
 - de los delegados de las comunidades y de sus suplentes;
 - de los delegados de los hermanos según la lista inspectorial;
 - de los posibles nuevos suplentes de las comunidades, cuando el suplente de una comunidad haya resultado elegido en la lista inspectorial;

- comunicará a las comunidades las normas que regulan la elección de los delegados de las comunidades locales y los modelos del acta correspondiente;
- comunicará, asimismo, las modalidades establecidas para elegir a los delegados de los hermanos de la Inspectoría.

2.4.4. La Comisión preparatoria inspectorial

La eventual Comisión preparatoria inspectorial tendrá la función de estudiar, proponer al Inspector y fomentar todas las iniciativas que crea oportunas para:

- sensibilizar a los hermanos acerca de las perspectivas capitulares, por ejemplo mediante conferencias, jornadas de estudio, reuniones de grupos y comunidades;
- ayudar a los hermanos a disponerse espiritualmente para los trabajos y quehaceres propuestos por el Capítulo, mediante retiros, días de oración, celebraciones;
- explicar el tema del Capítulo y ayudar a los hermanos en su estudio; para ello convendrá facilitar a cada hermano copia de la carta de convocatoria del CG28 y copia de las pistas de reflexión, que se publican en este número de las Actas del Consejo General.

La Comisión preparatoria puede sugerir al Inspector las modalidades de implicación de los miembros de la Familia Salesiana (FMA, VDB, Cooperadores, Antiguos Alumnos, ...), de los colaboradores seculares, de los amigos de nuestras obras (religiosos, miembros cualificados del clero, entre los cuales nuestros obispos y prelados, etc.), para solicitar su colaboración en las formas y en los ámbitos que permitan nuestras normas.

En este Capítulo Inspectorial es importante encontrar alguna forma particular de *implicación juvenil*, tanto a nivel de la comunidad local como a nivel de la celebración del CI.

Oída la Comisión Preparatoria, el Regulador del CI:

- mandará a las comunidades las fichas para recoger las aportaciones y las reflexiones de cada hermano y/o de las comunidades;
- determinará el plazo para enviar las fichas al Regulador del CI;

- estudiará las aportaciones y propuestas de las comunidades y de los hermanos y las organizará de modo que faciliten la reflexión y las decisiones del CI.

2.4.5. Celebración del Capítulo Inspectorial

Procúrese que el Capítulo Inspectorial se desarrolle en *clima de fraternidad, reflexión y oración*, buscando la voluntad de Dios, a fin de responder mejor a las expectativas de la Iglesia y de los jóvenes. Esto será más fácil si se prepara bien la liturgia en cuanto a los contenidos, modalidades y materiales oportunos.

Cada Capítulo Inspectorial se dará un *reglamento*, con las normas de trabajo, modalidades de debate y organización de los capitulares en grupos de estudio o Comisiones. Para dicho reglamento, ténganse en cuenta la normas de las *Constituciones* y los *Reglamentos Generales* (cf. C 153, R 161, 164, 169) y las disposiciones que pudiera haber en el Directorio inspectorial.

Para *comunicar las propuestas y las aportaciones del CI al Regulador del CG28*, hay que seguir escrupulosamente las indicaciones dadas por el Regulador mismo del CG28. En particular, las propuestas y aportaciones se escribirán en las «fichas» a propósito. Las propuestas del CI deben ir acompañadas del resultado de la votación. Podrán estar escritas *en italiano, francés, español, inglés y portugués*.

2.4.6. Participación de las comunidades y de cada hermano

Como conclusión de estas sugerencias, parece oportuno señalar algunos quehaceres de las comunidades y de cada hermano en particular.

Las comunidades

- Acompañan todo el proceso capitular con la oración diaria.
- Eligen a su Delegado para el CI y a su suplente; levantan acta de dicha elección, según el módulo facilitado por el Regulador del CI.
- Reciben y estudian los estímulos y el material que el Regulador del CI les haga llegar.
- Estudian el tema propuesto en vista del CG28 y mandan sus aportaciones al Regulador del CI.

Cada hermano en particular

- Sigue la preparación, el desarrollo y las conclusiones del CI por medio de la oración y la información.
- Se sugieren en un clima de conversión personal para asumir las implicaciones espirituales y pastorales del tema del CG28, «Qué Salesianos para los jóvenes de hoy?».
- Da su propio voto para la elección del delegado de la propia comunidad y de su suplente.
- Participa en la elección de los delegados de los hermanos de la Inspectoría.
- Estudia personalmente el tema, sirviéndose del material recibido y del intercambio de ideas en su comunidad.
- Envía aportaciones y propuestas personales al Regulador del CI y colabora en la preparación y debate de las propuestas y aportaciones de su comunidad.
- Puede enviar propuestas y aportaciones personales directamente al Regulador del CG28.1.

2.5. NORMAS PARA LAS ELECCIONES

2.5.0. Introducción – Legitimidad y validez de los actos

El Capítulo Inspectorial es un hecho comunitario, cuyo valor y consecuencias van más allá de la comunidad inspectorial y del tiempo en que se realiza.

En efecto, el Capítulo Inspectorial elige a los Delegados para el Capítulo General y formula propuestas para el mismo. Además, el Capítulo Inspectorial puede tomar decisiones que, una vez aprobadas por el Rector Mayor con su Consejo (cf. C 170), tienen fuerza vinculante para todos los hermanos de la Inspectoría, aunque no hayan participado directamente en dichas decisiones.

De ahí que su celebración esté regulada por normas que garanticen la legitimidad y la validez de sus actos. Tales normas aparecen codificadas en el derecho universal y en el nuestro, o sea en las *Constituciones* y en los *Reglamentos Generales*, de donde recibe su autoridad el CI.

El cumplimiento de las normas que afectan a la legitimidad y validez, así como la precisión en la compilación de los documentos oficiales, aseguran claridad y rapidez en los trabajos siguientes y evitan retrasos, recursos, explicaciones y convalidaciones.

Con el deseo de prestar un servicio al Inspector y al Regulador del CI, se ofrece a continuación una serie de normas e indicaciones jurídicas sobre:

- *Erección canónica de las casas*
- *Nombramientos*
- *Cómputo de los hermanos y listas que hay que preparar*
- *Actas de las elecciones*
- *Casos particulares*
- *Indicaciones de forma*

2.5.1. Erección canónica de las casas

La erección canónica de la casa es imprescindible (cf. cánones 608, 665 §1) para que los hermanos puedan reunirse en asamblea con poder jurídico para elegir válidamente al Delegado del CI y para que quien la preside, que es el Director a norma de *Constituciones* 186, participe por derecho en dicho CI (C 173,5). El documento de erección tiene que figurar en el archivo de la casa o en el archivo inspectorial.

Para las casas que existían antes de 1926, como comunidades autónomas (y no solo «filiales»), basta que conste su existencia anterior a tal fecha, en que todas las comunidades existentes fueron erigidas canónicamente sin documento particular para cada una de ellas; lo mismo se hizo en 1930 para las de Polonia

Por lo tanto, es preciso:

- a) Comprobar con tiempo la erección canónica de cada casa.
- b) Comprobar que en las casas erigidas canónicamente desde hace poco tiempo haya sido nombrado el Director.

Se recuerda que el «Encargado» de una casa erigida canónicamente, si no ha sido nombrado Director, no puede participar de derecho en el CI y no puede convocar las elecciones del delegado de la comunidad para el CI.

- c) Cuidar las prácticas relativas a la erección canónica de aquellas casas todavía no erigidas, antes de proceder a la elección de los delegados.

Para erigir canónicamente una casa, el Inspector debe hacer que tenga por lo menos tres hermanos (can. 1165, §2); además, tiene que haber obtenido el consentimiento de su Consejo y el consentimiento escrito del Obispo del lugar o de sus equiparados (can. 609 §1); debe haberlo pedido formalmente al Rector Mayor y recibido de éste el decreto de erección canónica (cf. C 132 §1,2).

- d) Indicar las modalidades de reunión de las casas erigidas canónicamente que no alcanzan el número de seis hermanos, para los efectos de la elección del delegado para el CI y de su suplente (cf. R 163).

Respecto de las casas erigidas canónicamente, pero con número de hermanos inferior a seis, aplíquese cuanto dice el art. 163 de los *Reglamentos*: si es posible, el Inspector disponga que se reúnan bajo la presi-

dencia del Director más antiguo de profesión, hasta alcanzar el número mínimo de seis. Una vez reunidos así, elegirán al Delegado para el CI y su suplente. Si las circunstancias no permiten agrupar comunidades con menos de seis profesos, el Inspector unirá la comunidad con menos de seis profesos a otra mayor (con seis o más profesos), y juntas procederán, con igual derecho activo y pasivo, a elegir al Delegado y al suplente para el CI. Recuérdese que el Director de una comunidad que no llega al número de seis profesos, pero está erigida canónicamente, participa por derecho en el CI.

- e) Hacer la asignación de los hermanos, que pertenecen a casas no erigidas todavía canónicamente, a una casa erigida canónicamente.

En cuanto a las casas *no erigidas canónicamente*, el Inspector proveerá a asignar el grupo de los hermanos a una casa erigida canónicamente, en la que dichos hermanos puedan cumplir sus deberes y ejercer sus derechos de electores con los hermanos de dicha casa. Recuérdese que el «encargado» de una presencia no participa por derecho en el CI.

2.5.2. Nombramientos

Es necesario comprobar que los nombramientos de quienes por derecho toman parte en el CI estén en regla y no hayan caducado. Esto resulta particularmente importante en las regiones donde el CI se celebra durante las fechas en las que normalmente tienen lugar los cambios de personal y los nuevos destinos.

El nombramiento está en regla cuando:

- a) se ha hecho a tenor de las *Constituciones*;
- b) el que ha sido nombrado ha tomado posesión de su cargo con la correspondiente transmisión de poderes;
- c) no ha caducado.

El Consejo Superior, con fecha de 23.06.1978, estableció, acerca de la entrada y cese en un cargo:

- el nombramiento de los hermanos para los diferentes cargos, tanto locales como inspectoriales, se entiende que entra en vigor en el momento de la toma de posesión del cargo con la relativa transmisión de poderes;
- dichos hermanos permanecen en el cargo hasta la toma de posesión de su sucesor; la sucesión debe realizarse no después de un trimestre del término de su mandato.

Cuanto acabamos de indicar debe aplicarse según los casos:

- a los Inspectores y Superiores de las Visitadurías o Circunscripciones especiales (cf. C 162 y 168);
- a los miembros de los Consejos inspectoriales (cf. C 167);
- a los Superiores de cada Delegación inspectorial (cf. C 159);
- a los Directores (cf. C 177);
- a los Maestros de Novicios (cf. C 112).

En cuanto al Vicario local, dado que, a juicio del Inspector, puede sustituir a su Director gravemente impedido (cf. C 173,5), es preciso que haya un documento formal de su nombramiento para Vicario. Es suficiente la carta de obediencia enviada al hermano. Debe haber también un documento por el que conste que el Inspector ha reconocido el impedimento grave del Director y ha aprobado la participación del Vicario en el CI.

2.5.3. Cómputo de los hermanos y listas que hay que preparar

El **cómputo de los hermanos** que pertenecen a la Inspectoría o Visitaduría con vistas al CI es muy importante. Sirve para determinar:

- a) el número de los Delegados de la Inspectoría o de la Visitaduría que toman parte en el CI (cf. C 173,7; R 161-166);
- b) el número de los Delegados que la Inspectoría o Visitaduría manda al Capítulo General (cf. C 151,8; R 114-115. 118).

Para las *Circunscripciones con Estatuto Especial*: tanto la composición del Capítulo inspectorial como el número de Delegados para el Capítulo General se indican en su decreto de erección.

Para ello, es importante preparar las siguientes **listas de hermanos**:

- Lista general de los hermanos de la Inspectoría con vistas al CI;
- Lista de los hermanos que participan «por derecho» en el CI;
- Listas de los hermanos con «voz activa»;
- Lista de los hermanos con «voz pasiva».

Se presentan a continuación las normas que regulan la redacción de cada una de las listas mencionadas.

2.5.3.1. Lista general de los hermanos que pertenecen a la Inspectoría o Visitaduría con vistas al CI

Conviene tener presente que esta lista de los hermanos pertenecientes a la Inspectoría «con vistas al CI» no coincide con la lista que se pide anualmente para la estadística, pues en la última se incluyen también a los hermanos que se hallan en situación «irregular».

Han de considerarse *miembros de la Inspectoría o Visitaduría con vistas al CI*:

- A. los hermanos que han emitido en la Inspectoría o Visitaduría la primera profesión y residen en ella en el momento del cómputo (C 160);
- B. los hermanos que proceden de otra Inspectoría o Visitaduría con traslado definitivo y residen en ella en el momento del cómputo (cf. R 151);

El *traslado definitivo* lo decide el Rector Mayor (cf. R 151).

Hay que considerar trasladados «definitivamente»:

- los hermanos que en el momento de erección de una nueva Inspectoría o Visitaduría están asignados a ella (cf. ACS 284, p. 68, 3.2);
- los misioneros que regresan definitivamente a su patria y son asignados por el Rector Mayor a la Inspectoría que crea más adecuada a sus condiciones;
- aquellos para quienes el Rector Mayor o su Vicario ha dado un decreto de traslado definitivo.

- C. los hermanos que, en el momento del cómputo, residen en esta Inspectoría o Visitaduría, aunque procedan de otra Inspectoría o Visitaduría *por traslado temporal*, a tenor del artículo 151 de los *Reglamentos Generales*:

El *traslado temporal* tiene lugar:

- o mediante mandato de obediencia (por ejemplo, cuando un hermano es enviado por la obediencia a desempeñar un cargo -Director, maestro de novicios, profesor, etc.- a otra Inspectoría) por todo el tiempo que dura dicho mandato.
- o mediante acuerdo entre dos Inspectores, cuando un hermano es enviado a prestar servicio de ayuda a otra Inspectoría (cf. R 151).

Los hermanos trasladados, aunque solo sea temporalmente, han de ser contados y votan únicamente en la Inspectoría en que trabajan actualmente.

D. los hermanos que pertenecen a la Inspectoría por uno de los títulos indicados arriba (A + B + C), pero que están «*temporalmente ausentes por motivos legítimos*».

A tenor del artículo 166 de los *Reglamentos Generales* hay que considerar «*legítimamente ausentes*» y, por tanto, se cuentan, los siguientes:

- a. Los hermanos de la Inspectoría o Visitaduría que, en el momento del cómputo, residen provisionalmente en una casa salesiana de otra Inspectoría o Visitaduría, por expreso mandato del Inspector de la Inspectoría de pertenencia o por motivos específicos de *estudio, enfermedad o encargo de trabajo recibido del propio Inspector*.

Los hermanos que se indican aquí como ausentes temporalmente por razones de estudio, enfermedad o encargo de trabajo dado por su propio Inspector, no se consideran «*trasladados*», ni siquiera temporalmente, a otra Inspectoría.

Por tanto:

- votan en la casa donde residen (fuera de su propia Inspectoría) para elegir al Delegado de la comunidad;
- en cambio, están en la lista inspectorial de la Inspectoría a la que pertenecen para elegir al Delegado de los hermanos de la Inspectoría.

Adviértase que el trabajo dado por el propio Inspector del que hablamos, tiene que ser efectivamente un trabajo para la propia Inspectoría de origen. Evidentemente, no es el caso del hermano que reside y desarrolla el trabajo en una casa interinspectorial; por ejemplo: en una comunidad formadora o centro de estudios interinspectorial, el personal formador o docente (no los estudiantes) pertenece, a todos los efectos, a la Inspectoría del territorio en que radica la casa, y se cuenta solo en esa Inspectoría (se trata de traslado temporal, mientras perdura el encargo).

- b. Los hermanos que han recibido de su Inspector el permiso de «*ausencia a domo*» (cf. can. 665 §1) o han recibido del Rector Mayor o de la Sede Apostólica el indulto de «*exclaustración*» (can. 686). Los hermanos «*exclaustrados*» (can. 686) o los «*absentes a domo*» (can. 665), cuyo permiso de ausencia haya caducado, son religiosos salesianos y, por tanto, han de ser incluidos en la lista general.

Sin embargo:

- los exclaustrados, a tenor del derecho universal (can. 687) están privados del derecho de voz activa y pasiva;
- los «*absentes a domo*» pueden ser privados del derecho de voz activa y pasiva, a juicio del Inspector (especialmente si se trata de ausencia concedida por motivos de vocación), en el momento de conceder la ausencia; véase, al respecto, la carta del Vicario del Rector Mayor de 20 de enero de 1985.

Concretando aún más, se inscriben en la lista los que, aunque todavía pertenecen a la Inspectoría o Visitaduría, *no deben contarse a efectos del CI* y, por tanto, no deben incluirse en la susodicha lista general:

- a) Los hermanos que han presentado solicitud de dispensa del celibato sacerdotal o diaconal, o han pedido formalmente la secularización o la dispensa de votos perpetuos o temporales;

Según la praxis, a efectos del CI no se cuentan los hermanos que han presentado solicitud formal de dejar la Congregación, aunque todavía se halle en tramitación y no haya terminado definitivamente.

- b) Los hermanos que se hallan *fuera de comunidad ilegítimamente por cualquier motivo, o sea: hermanos en situación «irregular»*.

Conviene *tener en cuenta la siguiente norma*, dada por el Rector Mayor con motivo del Capítulo General Especial y que aún debe considerarse válida. Los cambios de Inspectoría realizados sin las formalidades prescritas o para los que no existen hechos y actuaciones claros y documentados, han de considerarse definitivos y, por tanto, con pérdida de la pertenencia anterior a todos los efectos, cuando han pasado *diez años* consecutivos de residencia en la nueva Inspectoría.

La «lista general» de los hermanos de la Inspectoría es la única sobre la que se hace el cómputo,

- tanto del número de Delegados inspectoriales para el CI: uno cada veinticinco o fracción (*R 165.3*);
- sea del número de delegados al CG: uno, si el número total de hermanos es menor a 200; dos, si iguala o supera los 200 (*R 114* como viene modificado por las Deliberaciones núm. 16 del CG 27, en Actas del Capítulo General 27, núm. 91).

Apenas confeccionada la lista general, remítase una copia al Regulador del CG28, según las normas dadas por el mismo Regulador. Éste tiene el deber de verificar el cómputo de cada Inspectoría o Visitaduría, con el fin de confirmar la validez de la elección de Delegados para el Capítulo General.

2.5.3.2. Lista de los participantes «por derecho» al Capítulo Inspectorial

Es una lista que el Inspector o el Regulador del CI comunicará a los hermanos para que sepan quiénes son «por derecho» miembros del CI, con vistas a las elecciones de ámbito inspectorial.

Conforme al art. 173 de las *Constituciones*, los miembros, por derecho, del CI son los siguientes:

- el Inspector o el Superior de Visitaduría;
- los Consejeros inspectoriales;
- los Delegados de cada Delegación inspectorial;
- el Regulador del CI;
- los Directores de las Casas erigidas canónicamente, aunque su número sea inferior a seis;
- el Maestro de novicios.

Como ya se ha dicho, la composición del Capítulo de una *Circunscripción de Estatuto Especial* la establece el correspondiente decreto de erección.

2.5.3.3. Listas de hermanos «con voz activa»: electores

Hay que distinguir dos tipos de listas:

A) Lista para la elección de los Delegados en cada comunidad para el CI

Se confecciona en cada comunidad e incluye a *todos los hermanos profesos perpetuos y temporales que residen en ella*, también a los de otras Inspectorías o Visitadurías que viven allí temporalmente por razón de estudio, enfermedad o encargo de su Inspector de origen (cf. R 165,2).

B) Lista inspectorial para la elección de los Delegados de la Inspectoría para el CI

Esta lista, importante para la elección en el ámbito inspectorial, incluye a *todos los hermanos, profesos perpetuos y temporales, que figuran en la «lista general» de la Inspectoría, excepto quienes estén privados de voz activa y pasiva.*

Carecen de voz activa y pasiva, aunque figuren en la lista general de la Inspectoría:

- a) los hermanos que han obtenido indulto de excomunión, a tenor del canon 687;
- b) los hermanos que han obtenido permiso de «absentia a domo» y a los que, en el momento de la concesión de dicho permiso, no se les concedió la voz activa ni pasiva.

La privación de la voz activa y pasiva, para los «absentes a domo», debe constar por el documento en que el Inspector, con consentimiento de su Consejo, concede el permiso de ausencia. Véase la carta del Vicario del Rector Mayor del 20 de enero de 1985.

2.5.3.4. Listas de los hermanos con voz pasiva: elegibles

Se distinguen tres tipos de Delegados: Delegados de la comunidad para el CI, Delegados de la Inspectoría para el CI y Delegados de la Inspectoría para el CG28. Por eso hay tres tipos de listas:

A) Lista de los hermanos elegibles para el CI como «delegados de la comunidad»

- Incluye a todos *los profesos perpetuos de la comunidad*, incluidos los de otra Inspectoría que residan en ella, aunque solo sea por estudios o enfermedad,
- excepto quienes son ya miembros, por derecho, del CI (ver *lista 2.5.3.2*);
- los privados de voz activa y pasiva.

B) Lista de los hermanos elegibles para el CI como «delegados de la Inspectoría»

Incluye a todos los profesos perpetuos de la «lista general» de la Inspectoría (*lista 2.5.3.1.*), excepto:

- quienes ya son miembros, por derecho, del CI (*lista 2.5.3.2*);
- los delegados ya elegidos válidamente en las comunidades;
- los hermanos privados de voz activa y pasiva: excomulgados y «absentes a domo» que renunciaron a la voz activa y pasiva.

C) *Lista de los hermanos elegibles para el Capítulo General*

Al elegir, en el CI, al «Delegado o Delegados de la Inspectoría para el Capítulo General», téngase en cuenta que son elegibles todos los *profesos perpetuos de la «lista general» de la Inspectoría (lista 2.5.3.1.)*, excepto:

- el Inspector, que es, por derecho, miembro del Capítulo General;
- los Rectores Mayores eméritos que haya en la Inspectoría, que también son miembros por derecho del Capítulo General;
- los hermanos privados de voz activa y pasiva.

2.5.4 Actas de las elecciones

A) Las modalidades de votación y escrutinio de votos del *Delegado de las comunidades locales para el CI* figuran en los arts. 161-163 de los *Reglamentos Generales* (cf. también C 153).

Las actas correspondientes a la elección de los Delegados de las comunidades locales y de sus respectivos suplentes deben redactarse en hojas a propósito y deben ser examinadas por una Comisión inspectorial creada para ello.

Esta Comisión inspectorial de control de las actas de elección de los Delegados de las comunidades será nombrada por el Inspector de acuerdo con el Regulador del CI.

B) Las modalidades de votación y escrutinio de votos de los *Delegados de la Inspectoría para el CI* aparecen en el art. 165 de los *Reglamentos*.

En las actas correspondientes a la elección de los Delegados de los hermanos de la Inspectoría debe constar:

- la fecha del escrutinio;
- los nombres de los escrutadores;
- el cumplimiento de las modalidades requeridas por los *Reglamentos*;
- los resultados.

Dichas actas, redactadas en hojas a propósito, han de ir avaladas por la firma de quien preside el escrutinio y de los escrutadores.

C) Las modalidades para las votaciones y el escrutinio de los votos del *Delegado o de los Delegados de la Inspectoría para el CG28* están expuestas en los artículos 161-162 de los *Reglamentos Generales* (cf. también C 153).

El acta correspondiente a la elección de Delegados para el CG28 y de sus suplentes debe hacerse en hojas a propósito y según las instrucciones que se dan en ellas.

Dicha acta debe enviarse oportunamente al Regulador del CG28, quien la transmitirá a la Comisión jurídica, nombrada por el Rector Mayor para la revisión prescrita (cf. R 115).

2.5.5 Casos particulares

A) Los *Obispos salesianos*, aunque estén retirados de su ministerio y residan en una Inspectoría, no tienen voz activa ni pasiva y no votan cuando son invitados al CI. La misma norma se aplica a los obispos que se han integrado en comunidades salesianas (cf. AAS 1986, p. 1324).

B) Los *Rectores Mayores eméritos* tienen voz activa y pasiva en la comunidad local en que se hallan integrados y al elegir a los hermanos de la Inspectoría; pero si son elegidos como Delegados para el Capítulo Inspectorial (de la comunidad local o de los hermanos de la Inspectoría), en el CI tienen solo voz activa, pero no pasiva, dado que son, por derecho, miembros del Capítulo General.

2.5.6 Indicaciones de forma para hacer las listas de los hermanos

1. *Numerar* con número progresivo, la relación nominal de los hermanos.
2. *Seguir el orden alfabético y escribir los nombres y apellidos tal como figuran en el Anuario general de 2018.*
3. *Emplear letras mayúsculas* para el APELLIDO PATERNO y minúsculas para el nombre de pila.

4. Indicar con las *siglas* adecuadas si el hermano es:

- Presbítero (P)
- Diácono (D)
- Laico (L)
- Estudiante «clérigo» (candidato al presbiterado) (S)

5. *Indicar* con la letra «t» si el hermano es *temporal*.

6. Para quien participa en el CI indicar el título de participación:

- Por derecho
- Delegado de la comunidad local
- Delegado de la comunidad inspectorial.